

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de noviembre de 2020

Número 1.917

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (008/2020/055), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 2020

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, don Félix López-Rey Gómez y doña Pilar Perea Moreno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles* y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2020 (007/2020/047).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio "Nuestra Señora del Recuerdo". Distrito de Chamartín.**

- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15, promovido por Gestión Turística Madrileña 2015, S.L. Distrito de Centro.

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 13, promovido por la MDR Inversiones S.L. Distrito de Centro.

- Página..... 5 y 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Pamplona, números 48 y 50, promovido por Construcciones y Promociones Aldea Fernández S.L. Distrito de Tetuán.

- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones S.L. Distrito de Chamberí.

- Página..... 12
- Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Retirada de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2020/8000909, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “qué medidas se han previsto para posibilitar la modificación de la licencia de actividad, y la agilización en su tramitación, que permita al sector del ocio nocturno la adaptación del negocio a la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19”.**
Página..... 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2020/8000929, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Luna, número 32, del Distrito de Centro, “cuál es el fin, dentro de los usos dotacionales atribuidos a la parcela, a que se va a destinar el bien una vez se ejecute el desahucio administrativo en tramitación y en qué fase se encuentra el proyecto para su implantación”.**
Página..... 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2020/8000930, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha tomado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para modificar el planeamiento vigente en el APE 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas para acomodarlo al Hospital Isabel Zendal, de acuerdo con el artículo 161 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2020/8000932, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué obras se están realizando en el edificio conocido como Torres de Colón”.**
Página..... 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 11.-** **Pregunta n.º 2020/8000934, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer, en relación con la retirada de la placa conmemorativa dedicada a Francisco Largo Caballero, teniendo en cuenta que “se trata de un bien de carácter histórico artístico cuya retirada no puede realizarse sin la correspondiente autorización de los organismos competentes en materia de protección del patrimonio de la ciudad de Madrid”, “si ha tenido conocimiento de algún expediente relativo a la retirada de la placa previo al día 15 de octubre de 2020 y si el área de la que es máximo responsable ha realizado alguna actuación sobre este asunto”.**
Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 12.-** **Pregunta n.º 2020/8000935, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada por mayoría en la sesión plenaria celebrada el pasado 27 de octubre, “cuál es la hoja de ruta, incluyendo calendario, principales hitos y actuaciones, y recursos económicos y humanos” prevista por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para llevar a cabo el Plan Director para la eliminación del amianto en la ciudad de Madrid.**
Página..... 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez y la Sra. García Romero.
- Punto 13.-** **Pregunta n.º 2020/8000940, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer si considera que ha hecho el esfuerzo suficiente durante este año para mejorar la insuficiencia de alumbrado urbano en algunos barrios de la periferia de la ciudad y**

si cree necesario que se “incremente la partida presupuestaria en alumbrado navideño respecto del año pasado mientras se ha reducido la inversión dedicada a mejorar las condiciones de iluminación allí donde más se necesita”.

Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

Comparecencias

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000906, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, “para que informe sobre los objetivos previstos en su Área para el primer trimestre del año 2021”.

Página..... 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López, la Sra. González Fernández y Sr. Calvo del Olmo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 32

Finaliza la sesión a las doce horas.
Página..... 32

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Hola. Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y bien, procedo a dar la palabra de la lectura del enunciado al secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Es la sesión 008/2020/055 ordinaria que celebramos hoy, miércoles 18 de noviembre de 2020, a las nueve treinta horas en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles, calle Montalbán número 1.

Significar que además de los concejales y concejalas que están presentes en la sala tenemos constancia de la conexión telemática de doña Pilar Perea Moreno, de don José Fernández Sánchez, de don Alberto Serrano Patiño y de doña Mar Espinar Mesa-Moles.

Pasaríamos con ello al primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2020 (007/2020/047).

La Presidenta: Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal de Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de octubre de 2020 (007/2020/047), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio "Nuestra Señora del Recuerdo". Distrito de Chamartín.

El Secretario de la Comisión en funciones: El punto número 2 de conformidad con lo establecido por los portavoces se da por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: Bien. Solicito posición de voto al Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedaría dictaminado favorablemente por mayoría y pasamos a los puntos 3 y 4, que se van a sustanciar conjuntamente.

[Somtida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15, promovido por Gestión Turística Madrileña 2015, S.L. Distrito de Centro.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día).

La Presidenta: Bien. Aquí sí que hay intervenciones. Por parte del Equipo de Gobierno el coordinador general de Desarrollo Urbano, don José María Ortega Antón.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, presidenta. Buenos días.

El Plan Especial para el edificio de la calle Jardines número 15, fue aprobado inicialmente el día 16 de enero de 2020. Su objeto es valorar la incidencia que tiene la implantación del uso de servicios terciarios en clase de hospedaje en el régimen de edificio exclusivo en el que está implantado, con licencia urbanística actualmente el uso terciario en su clase de oficinas. Cuenta con todos los informes; ha sido informado formalmente por la Comisión de Protección de Patrimonio Histórico, Artístico y Natural y por la Comisión Local de Patrimonio Histórico.

En cuanto al Plan Especial del edificio situado en la Carrera de San Jerónimo número 13, su objeto es valorar la incidencia que tiene la implantación en este edificio del uso autorizable terciario en dos de sus clases comercial, mediano comercio y recreativo en planta cuarta para establecimiento para consumo de comidas y bebidas del tipo 3, con un aforo entre 100 y 300 personas; y, por otra parte, regular el régimen de obras precisas en el edificio de forma coherente con la protección del mismo. Cuenta igualmente con todos los informes de los órganos técnicos y de protección del patrimonio y por eso se propone la aprobación de ambos expedientes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don José María Ortega.

Ahora, por parte del Grupo Municipal Partido Socialista, doña Mercedes González tiene la palabra en dos turnos de cinco y cinco.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Traen hoy a esta comisión dos planes especiales para permitir nuevos usos terciarios en dos edificios del centro de Madrid, ambos a trescientos metros de la Puerta del Sol.

En la calle Jardines, 15 pretenden transformar en apartamentos turísticos un edificio con uso cualificado residencial actualmente dedicado a oficinas; y en la Carrera de San Jerónimo, 13 pretenden implantar una superficie comercial con restaurante en un edificio que además tiene actualmente un uso dotacional de Administración pública, ya que formaba parte del conjunto de edificios que la Comunidad de Madrid subastó en 2014, muchos de los cuales precisamente están en el entorno de Gran Vía y Puerta del Sol, y actualmente están siendo transformados en hoteles o en centros comerciales.

Vamos a votar en contra de estos dos planes especiales porque plantean conflictos de ciudad sobre las plusvalías, cuyo reparto tantas veces hemos reclamado, o sobre el problema que generará eximir de la obligación de disponer de plazas de carga y descarga,

y también porque nos plantean dudas de legalidad urbanística.

Hay problemas jurídicos que en nuestra opinión hacen imposible aprobar estos dos Planes Especiales.

En el caso del Plan Especial de la calle Jardines niegan nuestra alegación y niegan la necesidad de asumir las obligaciones de cesión argumentando que el uso que se va a implantar es autorizable. ¡Solo faltaba! Si no fuera así, sería necesario una modificación del Plan General. Pero además están autorizando un incremento de superficie edificable que contraviene el artículo 8.1.24, porque en el documento mezclan dos conceptos de superficie construida: superficie edificada y superficie edificable. El Plan Especial convierte superficie edificada no computable de 73,51 m² en edificable —que no es lo mismo— permitiendo un incremento de superficie edificable que contraviene expresamente lo indicado en el artículo 8.1.24, un artículo que como saben solo permite la intensificación de usos en edificios con construcciones situadas fuera de las áreas de movimiento de la manzana si el edificio se destina a equipamientos o a terciario recreativo de cine o teatro, y este no es el caso. Para rematar, según la licencia vigente, el edificio tenía el 44 % de su superficie destinada a un uso dotacional educativo, que desaparece por completo.

En el caso de la Carrera de San Jerónimo, 13 se está incumpliendo la normativa en materia de protección acústica. Los informes técnicos reconocen que debido a la superación de los límites de ruido permitidos por la vigente ZPAE en ese tramo de la calle la implantación del nuevo uso no sería viable, pero se escudan en que la tramitación del planeamiento se inició en 2016 y, por tanto, son de aplicación los límites vigentes en ese momento, y como la ZPAE es posterior pues sí que lo cumpliría. Pero es que da igual, hay una Ley del Ruido de 2003 que obliga al Ayuntamiento de Madrid a cumplir el objetivo principal definido en el artículo 1, que dice: «...prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica...». Y esa ley sí que es aplicable a este Plan Especial.

Además, el cambio de uso de dotacional a terciario comercial que conlleva una intensificación empeora esta situación, algo que simplemente no está permitido por la Ley del Ruido de 2003. Este uso, igual que cualquier otro que no reduzca la contaminación acústica, no se puede implantar.

Estos planes especiales, por tanto, presentan serias dudas legales que abocan a sus promotores a una inseguridad jurídica que no merecen, además de un problema de ciudad que analizaré en mi siguiente intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, doña Mercedes.

A continuación, por parte del Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Enlazo con los comentarios que ha planteado mi compañera, la señora González, respecto a ambos puntos. Estamos en desacuerdo en ambos por las razones tanto de oportunidad como y fundamentalmente de legalidad.

En el punto 3, donde plantean ese cambio de clase de uso de oficinas a hospedaje, algunas consideraciones respecto del expediente.

La primera es que no demuestran ni siquiera, al menos no nos queda claro en el análisis que hemos hecho del documento, no demuestran que al menos la mitad del uso sea de oficinas, lo que permitiría ese cambio o mejor dicho la autorización de ese nuevo uso. Hay que recordar que prácticamente la mitad de este edificio está destinado a educativo privado, educativo de carácter privado.

Por otra parte, tampoco encontramos la superficie útil y, como decía la señora González, vemos que se confunden de manera sistemática superficie edificable y superficie edificada, lo que impide una lectura mínimamente consecuente del expediente.

Una cosa que nos ha sorprendido es que en el propio expediente se pospone la definición de la edificabilidad —esto sí me gustaría que el señor Ortega nos lo aclarara—, se pospone la definición de la edificabilidad concreta de la actuación a la licencia, cuando es función de este instrumento de planeamiento urbanístico definir la edificabilidad que se puede o que se debe agotar en esa obra.

Otra cuestión. Esos razonamientos, casi diría tejemanejes, que hacen para justificar la recuperación de las plusvalías, cuando estamos a nuestro juicio claramente ante una actuación de dotación, y tenemos la sensación, señor Fuentes, señor Ortega, que están volviendo a los vicios del pasado, a los vicios que llevaron, entre otras cuestiones, a anular un plan como el de Mahou-Calderón: quisieron buscar un atajo y finalmente los tribunales lo anularon. Si aquí pretenden hacer lo mismo, buscar un atajo para que el propietario no tenga que cumplir las cesiones que le obligaría a una actuación de dotación, como creemos que se debería hacer, pues van a, probablemente van a terminar en el mismo lugar que el Plan Parcial de Mahou-Calderón, que anularon los tribunales y que tramitó el gobierno de Ana Botella.

Y luego la supuesta mejora del patio de manzana, que es uno de los elementos que marca la normativa como exigibles no solo fundamentales, exigibles para autorizar ese cambio de uso, pues es más que discutible. En primer lugar porque invaden la propia huella del patio de manzana, los patios azules que define el Plan General con la actuación; y en segundo lugar, porque la mejora se limita a eliminar un volumen en planta baja. Entendemos que la mejora es más que insuficiente.

Sobre el punto 4 también coincidir con prácticamente todo lo dicho por la señora González. Plantean eso, la implantación de un uso comercial y terciario recreativo en un edificio de carácter dotacional en este momento, vendido por la Comunidad de Madrid que contuvo en su momento dependencias de la Administración regional y, además, se plantea esa intensificación del uso. Una cosa ya un poco discutible

aunque en este caso no hago un cuestionamiento de legalidad, pero ya es discutible que para implantar el nuevo uso que se propone sea necesario modificar el régimen de obras previsto en el Plan General. Igual sería matar moscas a cañonazos, pero a lo mejor sería más coherente modificar el Plan General para habilitar esa actuación y evitar de nuevo este atajo.

Una cuestión que venimos viendo en diversos expedientes y que nos empieza incluso yo diría, señor Ortega, a molestar es que el resumen ejecutivo, obligación del promotor, lo vuelve a firmar el área. ¿Ustedes les están haciendo el trabajo a los promotores? ¿Ustedes están sufriendo una función que deben hacer los promotores? No lo entendemos por qué esto ocurre en algunos expedientes, no sabemos si es una pretensión, en fin, de tramitar más, pero no es su función, no les corresponde a ustedes, es una obligación del promotor que deberían hacer cumplir.

Y por último —en estos pocos segundos que me quedan—, incidir en la cuestión de la ZPAE. El informe del servicio de evaluación ambiental municipal señala que debe reconsiderarse la propuesta al incumplir el artículo 21 de la actual ZPAE. La ZPAE no olvidemos que está en vigor, la ZPAE que rige hoy en materia de ruido en el centro de Madrid. Claro, ustedes contestan que, efectivamente, es de aplicación la disposición transitoria porque el expediente se abre en 2016, pero bien, la señora González ha hecho referencia a la Ley del Ruido y hagamos referencia a una cuestión muy razonable, que es que la ZPAE está en vigor en el centro de Madrid y debería, en fin, aplicarse en todos aquellos proyectos, en todas aquellas actuaciones que se están llevando a cabo posteriormente a su aplicación. Por tanto, les pediríamos también que reconsideraran esta cuestión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don José Manuel.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don José María Ortega Antón.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Gracias.

Bueno, me han planteado muchas cuestiones y de dos expedientes distintos. Voy a tratar de contestar a todas y espero no dejarme ninguna.

En cuanto a las cuestiones generales que plantea la señora González sobre la recuperación de las plusvalías y las plazas de carga y descarga en ambos edificios, creo que están sobradamente contestados en los informes técnicos y jurídicos de ambos expedientes y cuentan con el respaldo del correspondiente departamento del Ayuntamiento de Madrid, en el que señala que no existe afección a la movilidad ni problemas derivados del funcionamiento de estos edificios.

En la calle Jardines plantea el tema de las cesiones. Efectivamente, este es un uso autorizable. El concepto de autorizable no es que sea viable jurídicamente sino que está dentro del menú de usos implantables en ese edificio porque así lo establece el Plan General. Luego ni se está dando un nuevo uso, no se está estableciendo con este planeamiento un nuevo uso no previsto y una nueva edificabilidad no prevista.

En cuanto al tema de la superficie edificable que ha planteado también el señor Calvo, creo que el informe técnico para esta aprobación definitiva es muy claro. El concepto de superficie construida es el conjunto, el total, la suma de todo el sólido que ha sido edificado, y la superficie edificada o edificabilidad es ese sólido menos las superficies que no computan como edificabilidad, conforme al artículo creo que es el 6.5.3 de las normas.

Por tanto, no existe ninguna confusión al respecto sino que está claramente establecido cuál es la superficie edificada, que como se acredita en el expediente está construida conforme a licencia. Por tanto, no hay ninguna edificabilidad ilegítima en este edificio, que esta fuera de ordenación simplemente porque supera la edificabilidad que posteriormente estableció el Plan General, y por tanto, como digo, no existe ni confusión en los conceptos ni infracción alguna de la norma aplicable.

En cuanto a la Carrera de San Jerónimo, efectivamente plantea la señora González y reitera el señor Calvo el tema de la protección acústica. La protección acústica de la zona en la que se encuentra el edificio es la que es y hay un régimen legal aplicable a esta cuestión, que es el derivado de esta declaración de zona de protección acústica especial.

¿Cuál es el régimen aplicable a este concreto expediente? Pues el que dice la declaración municipal de esa zona de protección en su disposición transitoria, que es la de la norma anterior puesto que este Plan Especial, como ya se ha indicado, se inició con anterioridad a la transformación, a la modificación de la ZPAE. Por tanto, lo que se aplica es el régimen legal, como no puede ser de otra manera. Invocan ambos concejales la Ley del Ruido, claro, la Ley del Ruido establece una obligación muy clara a la que, efectivamente, estamos sujetos todos, las Administraciones en primer lugar. Y esa obligación ¿cómo tiene que cumplirla la Administración? Como establecen las normas. ¿De qué normas se ha dotado el Ayuntamiento para prever esta regulación? De un expediente de modificación de la ZPAE, que establece unas condiciones y un régimen de transitoriedad. Si se presenta una iniciativa hay que ajustarla a ese régimen de transitoriedad porque no puede ser de otra manera, hay que cumplir la normativa tal y como es.

En cuanto a lo que plantea el señor Calvo respecto a la calle Jardines, bueno, el uso que tiene licencia, el uso implantado con licencia es el uso terciario de oficinas; como digo, consta la licencia de actividad y funcionamiento, son de los años 90, y por tanto es el uso que de acuerdo con el Plan General hay que tomar como referencia para la implantación del uso autorizable.

En cuanto a la superficie útil y superficie construida y edificada, creo que ya lo he aclarado, y desde luego en el informe técnico esta expresado con mucha mayor claridad de lo que yo pueda ahora contar.

Sí, como digo, la edificabilidad esta materializada conforme a la licencia y es la que puede tener en cuenta el Plan Especial, puesto que el Plan Especial no tiene como objeto, como habrán podido ver, el establecimiento de la edificabilidad en este edificio,

como otros tipos de planes especiales pueden tener o pueden determinar los aprovechamientos, lo que establece este Plan Especial es la evaluación del impacto de la implantación del uso y el régimen de obras a realizar, no calcula ni establece la edificabilidad, y por tanto será en la fase de licencia donde deberá acreditarse estos extremos.

En cuanto al tema de las plusvalías ya lo he contestado.

El patio de manzana se ha actuado en él conforme al artículo 8.1.28.4. Se cumple lo que dice el artículo, por tanto no hay tampoco ninguna infracción al respecto.

Termino ya, presidenta.

En cuanto a la Carrera de San Jerónimo, el uso que está implantado dotacional lo es como uso alternativo y, por tanto, no modifica el uso cualificado. No es un edificio que tenga la calificación de dotacional, se puede establecer mediante el Plan Especial porque así lo prevé el Plan General.

Y en cuanto a la zona de protección acústica, pues reitero lo que ya he expresado al contestar a la señora González.

Gracias.

La Presidenta: Bien. Quiero aclarar de cara a la comisión que cuando tengan dos turnos no les voy a interrumpir sino que pueden gastarlo de forma acumulativa.

Bien. Pasamos al segundo turno.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Miren, estamos llegando a un punto en el que no nos entendemos pero no porque no hablemos el mismo idioma, sino simplemente porque estamos empezando a emitir en distinta frecuencia.

No me voy a meter en discusiones técnicas con el coordinador de área, primero, porque los pocos que nos ven, sinceramente no nos entienden. En segundo lugar, porque usted no es..., usted es un técnico que ejecuta unas decisiones políticas y yo soy una política que desde donde me han colocado los ciudadanos analizo la ciudad que las decisiones políticas dibujan técnicamente. Pero esto sí que lo va a entender todo el mundo.

Miren, comisión tras comisión desde hace diecisiete meses nos están trayendo a la ciudad unos cambios de uso en el centro de Madrid con la intención de exprimir al máximo la rentabilidad de los privados y con un coste inequívoco de la ciudad: la tercerización del centro, y no me cuenten que es compatible, ¡faltaría más! Aquí lo que tenemos que analizar es si los usos que se implantan son los que Madrid necesita, porque les recuerdo que el Ayuntamiento de Madrid es el colaborador necesario en este proceso ya que en la mayoría de los casos se requiere la aprobación de los planes especiales para permitir esos nuevos usos y a

diferencia de las licencias, los planes especiales son potestativos. El Ayuntamiento no tiene que aprobarlos obligatoriamente. Existe cierto margen para elegir entre las distintas opciones de planificación, siempre, lógicamente, interesando la que mejor se considere para los intereses generales de la ciudad. ¿Me pueden decir el interés general que cubren estos planes especiales? El entorno de Sol del pleno distrito Centro no necesita ni más hoteles ni más centros comerciales.

A lo mejor hace mucho tiempo que no se dan una vueltecita por la calle Mayor, pero como en el resto de la ciudad, la mayoría de los pequeños comercios del centro agonizan por la falta de clientes, que eran fundamentalmente turistas, y la respuesta de este Ayuntamiento es promover más hoteles y más centros comerciales. Es que es lo mismo que les dije hace un mes. Es que no han entendido nada. El modelo que están perpetuando era un modelo que ya estaba obsoleto en el mandato anterior y ahora este modelo es simplemente inaceptable. Mientras otras grandes ciudades europeas están apostando por crear barrios multifuncionales donde convivan residentes, actividades económicas, educativas y de ocio, comisión tras comisión ustedes nos traen un modelo que está pasadísimo, que implica la expulsión de residentes, la conversión del centro de Madrid en un parque temático de alojamientos y de compras para turistas, que por cierto ya no existen y además van a tardar tiempo en volver.

Esta no es la ciudad que dibujamos en los acuerdos de la Villa. No hay en ninguno de los expedientes la más mínima justificación sobre la adecuación de este uso a las necesidades de los vecinos del centro y de toda la ciudad, más bien al contrario.

Por ejemplo, en el Plan Especial de la Carrera de San Jerónimo supone la eliminación de un uso dotacional, concretamente de administración pública, en un distrito con una grave carencia de equipamientos, y genera problemas, un problema que a Centro ya le sale por los oídos, que es la contaminación acústica. La única función de estos planes especiales es ni más ni menos que dar beneficios a los propietarios de los inmuebles, una función legítima para ellos, pero ustedes están aquí para otra cosa. Con la que está cayendo esto sinceramente es inaceptable. A los inconvenientes urbanos que generan estos nuevos usos terciarios en un Centro ya saturado hay que añadir que la ciudad no ve ni un euro de eso, ni un euro a los que tenemos derecho por el cambio de uso.

Además, generan problemas de ciudad perjudicando la calidad ambiental y condenando al centro a más terciarización que no beneficia a nadie, y esto no puede seguir pasando continuamente comisión tras comisión, la intensificación de uso tras intensificación de uso, que es lo que nos traen constantemente cuando había un uso residencial. Porque ¿saben cuántos habitantes tiene por hectárea el barrio de Sol, que es donde están ubicando estos dos Planes Especiales? 171. El Plan General pintó viviendas y los usos autorizables no son el atajo que usamos para pintar otra ciudad. Y esto sucede una vez y otra vez y otra vez y otra vez, y lo traen constantemente siempre al centro. ¿Esa es la ciudad en la que quieren ahondar? ¿Eso es lo que quieren para el centro de Madrid? Pues

sigan porque van por excelentísimo camino, pero no tengan ninguna duda que nos van a encontrar enfrente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

Se había colocado mal el tiempo del cronómetro pero, vamos, que tenía tres minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me he dado cuenta. Muchas gracias.

La Presidenta: Vamos, para señalar por si alguien se ha percatado.

Bien. Por parte del Grupo Municipal Más Madrid don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, señor Ortega, no ha contestado a los elementos centrales de mi crítica o de cuestionamiento a estos expedientes y le pediría que en el segundo turno sí lo haga.

En primer lugar, no ha aclarado que, efectivamente, el uso de oficinas supera claramente el 50 %; no lo hemos visto en el expediente y lo hemos mirado de manera pormenorizada. Y si no lo hemos visto es porque no está, y si no está pues puede ser dos cuestiones: una, que se trate de un error, una mala conformación del expediente, o bien que se trate de un truco de trilerismo para obviar que no se cumple una condición obligada para autorizar ese cambio de clase de uso. Y como yo creo que los técnicos municipales a los que a pesar de que el señor González de vez en cuando intenta imputarme que los critico, soy un firme defensor de su trabajo, soy un firme defensor de su rigor, me temo que la explicación, por tanto, es la segunda, que es un truco de trilerismo administrativo para salvar un obstáculo que impediría seguir adelante con este expediente.

La licencia, por cierto, señor Fuentes, si no se lo han contado es para oficinas y para aulas de formación, no solamente para oficinas. Y con independencia del uso que establezca la licencia, la clave está en el porcentaje que ocupan las oficinas en ese edificio.

En cuanto a la carrera de San Jerónimo, nadie ha planteado — no sé si la señora González, yo no se lo he escuchado, yo desde luego no— que este edificio tenga la consideración de dotacional; nuestras críticas no han ido en ese sentido. Nuestra crítica ha ido en base a una serie de cuestiones que entendemos que impiden o que, digamos, exigirían una mejora de este expediente.

Y tampoco ha contestado al asunto del resumen ejecutivo. ¿Quién y por qué y con qué criterio se hacen, se elaboran los resúmenes ejecutivos? ¿Por qué a veces los hacen los técnicos municipales y por qué a veces lo plantean los promotores?, cuando es una obligación del promotor.

Tenemos la sensación viendo estos expedientes, y me sorprende dado que tengo una buena consideración del señor Ortega como técnico, nos sorprende la chapuza del documento, lo mal conformado que está el documento, lo difícil que..., la

lectura tan compleja que se hace de él, ¿no? Entonces, le pediríamos de cara a los siguientes que los expedientes, en fin, vengan un poco mejor conformados.

Y ya una reflexión final sobre lo que planteaba la señora González.

Yo creo que merecería que le diéramos una pensada a todos estos planes de iniciativa privada que legítimamente se iniciaron hace un año y medio o hace dos años, que ustedes aprobaron en Junta de Gobierno hace nueve meses, ocho meses, un año y que hoy vienen al Pleno a aprobación definitiva. Son planes especiales que están pensando en una ciudad distinta a la que tenemos hoy. Como bien ha dicho la señora González, el turismo en Madrid ha caído en picado y va a tardar en recuperarse. El centro como espacio dirigido a los visitantes, bien sean turistas o bien sean residentes de otros lugares, también parece que es una función obsoleta. Merecería una reconsideración lo que es el centro de Madrid. Por tanto, incluso por el bien de los promotores, estamos viendo que hay hoteles que están planteando el cierre, el cierre parcial, el cierre temporal, hoteles ya en funcionamiento, como para encima meter más carga en este caso de hospedaje en el centro, ¿no? Yo diría que por el bien de los promotores, por el bien de la ciudad y porque demos una capacidad de adaptación a esa realidad postcovid, que hagamos una reflexión sobre todos los planes especiales de iniciativa privada que están en tramitación de estas características. Ahora hablo únicamente de estas características.

Y una última reflexión.

Les pediría que como gobierno tengan alguna iniciativa más allá de como vemos comisión tras comisión dar el pase a planes especiales o instrumentos de planeamiento de iniciativa privada; que tengan alguna iniciativa propia de planeamiento más allá de presentar nuestros proyectos... como hoy a las doce y media, por cierto, no han invitado a los grupos de la Oposición en esa presentación de Mahou-Calderón; en fin, una descortesía por su parte. Pero les pediría que en algún momento... que en algún momento demuestren...

(Observaciones de la señora García Romero).

Sí, sería lo lógico, Paloma.

..., les pediría que en algún momento demuestren alguna iniciativa propia, que traigan aquí algo suyo más allá de los planes de iniciativa privada a los que, como digo, se limitan a dar el pase y a veces a sortear algunos obstáculos administrativos que como hemos dicho van a comprometer seriamente la viabilidad de estos planeamientos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el coordinador don José María Ortega Antón.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Gracias.

Voy a intentar de nuevo contestar las diferentes cuestiones que me plantean ambos concejales.

Dice la señora González que en este mandato no hacen más que traerse expedientes para la tercerización del centro. Quizá usted no ha reparado porque en todos los plenos se les da cuenta a todos los señores concejales de la cantidad de inadmisiones que se han llevado a sucesivas juntas de gobierno de planes especiales para la terciarización del centro. Le ruego que lo repase. ¿Y por qué se llevan esas inadmisiones y por qué se llevan estas aprobaciones? Porque es lo que prevé la ley, y el Gobierno municipal no tiene otra opción más que cumplir la ley.

Y al margen de las consideraciones de oportunidad que podamos compartir o no, como digo, el Gobierno no tiene otra opción más que cumplir la ley.

En cuanto a los planes especiales introduce usted, y también el señor Calvo, la cuestión de la oportunidad. Entiendo la discrecionalidad que usted menciona en su alegación señora González, pero como sabe la discrecionalidad en el ámbito del planeamiento urbanístico ha sido reducida cada vez más por la legislación y la jurisprudencia, y en estos momentos el ámbito de discrecionalidad es muy limitado. Y en el caso concreto de los planes especiales, lo que el Ayuntamiento tiene que hacer es controlar si cumplen o no las distintas normativas aplicables, y en estos casos las cumplen; y si no las cumplen, los técnicos lo que hacen es proponer su inadmisión como digo que estamos haciendo de manera constante.

Claro, el Ayuntamiento no es quien está promoviendo estas transformaciones, al contrario, como digo está vetando todas aquellas que conforme a normativa vigente no son viables, pero son iniciativas que están implantando usos que el Plan General prevé y que, por tanto, mientras el Plan General no se modifique pues esos usos se pueden implantar siempre que se cumpla la normativa. El uso dotacional creo que está claro que no es el uso, que no es la calificación de la parcela del edificio de la Carrera de San Jerónimo.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La señora González sí lo ha dicho, perdóneme, la señora González sí lo ha dicho.

Entonces, no es el uso dotacional el que está, el que tiene el edificio, es un uso alternativo que se implantó con licencia pero que no cambia el uso cualificado del edificio. En todo caso, ninguno de los dos edificios tenía un uso residencial previo a la aprobación de los planes especiales.

En cuanto al cumplimiento de la normativa acústica, ya lo he señalado en mi primera intervención: todos tenemos que cumplir la Ley del Ruido, por supuesto; es un derecho de los ciudadanos el vivir en un entorno sin contaminar, sin ruido y, por tanto, las Administraciones tienen que cumplir la Ley del Ruido. ¿De qué manera? Como lo establezca la normativa, en este caso municipal, que es la de la ZPAE, con las condiciones que establece y con el régimen de aplicabilidad a los instrumentos que estaban en tramitación que establecen esa declaración, y de ahí no podemos apartarnos.

En cuanto a la segunda intervención del señor Calvo, el uso de oficinas, si usted repasa el informe técnico, la licencia de funcionamiento vigente con su número de expediente, el uso principal según el artículo 7.2.6 de la norma es el terciario de oficinas.

Y si nos vamos, que usted también se interesaba por ello, al cumplimiento de la normativa, el artículo 8.1.30, cuando se analiza la propuesta es necesario verificar que se cumplan las siguientes condiciones: que el edificio esté en posesión de licencia urbanística que permita identificar el uso. Este es el caso. No hay, por tanto, en fin, ninguna especulación o, en fin, herramienta para dar la vuelta a la norma. La norma se cumple estrictamente y si no, tenga usted la seguridad que los técnicos a los que usted valora —y yo se lo agradezco porque es un equipo fantástico—, si no fuese así no dude que los técnicos lo que hubieran propuesto sería la inadmisión porque no existe otra forma de trabajo.

Sí, en cuanto al resumen ejecutivo. El resumen ejecutivo es una parte, de acuerdo con el texto refundido del 2015, es una parte de la información pública que tiene que facilitar el Ayuntamiento a los ciudadanos. Por tanto, si ese resumen ejecutivo no consta o no es adecuado, el Ayuntamiento, efectivamente, está configurando un resumen ejecutivo que considere adecuado para el trámite de información pública, que es su responsabilidad, que es su responsabilidad.

En cuanto a las iniciativas, pues como digo, son iniciativas privadas que hay que tramitar conforme a la ley mientras no se modifique. Como sabe, estamos tratando de modificar las normas urbanísticas del Plan General y considerar todo el régimen de usos y todas las normas zonales.

Y en cuanto a las iniciativas de planeamiento, pues espero que en poco tiempo podamos empezar a traerles a ustedes iniciativas que entendemos que van alineadas con los intereses de la ciudad, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias, don José María Ortega.

Le doy la palabra al secretario porque vamos a pasar al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos a la votación.

La Presidenta: Ah, pasamos, perdón, a la votación.

Entonces, ¿por parte del Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Por parte del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Los dos en contra.

La Presidenta: Perdón, me he confundido en el orden de votación. ¿Por parte de Ciudadanos? Los dos a favor.

No sé si se han hecho bien las votaciones o si el Partido Socialista solo ha votado uno. Voy a repetir la votación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Yo he entendido que se votaba conjuntamente y, por lo tanto, en contra. Ambos en contra.

La Presidenta: Ah, vale. Entonces, no hay ningún problema. Vale, perfecto.

Secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Simplemente por constancia, quedarían los dos dictaminados favorablemente por mayoría con la abstención del concejal del Grupo Municipal VOX, voto en contra del Partido Socialista, voto en contra de Más Madrid y voto a favor de Ciudadanos y Grupo Municipal del Partido Popular.

(Sometida a votación de la Comisión, la pre-cedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 13, promovido por la MDR Inversiones S.L. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar

definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Pamplona, números 48 y 50, promovido por Construcciones y Promociones Aldea Fernández S.L. Distrito de Tetuán.

El Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con lo establecido en Portavoces se da por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien. Igualmente dictaminado favorablemente por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle de Casarrubuelos, números 7, 9 y 11, promovido por Bergomar Inversiones S.L. Distrito de Chamberí.

El Secretario de la Comisión en funciones: Me confirman por parte de la Concejalía que ha sido retirado por el área.

De manera que entraríamos en la parte de Información, Impulso y Control, en el apartado Preguntas.

(La precedente propuesta se retira a solicitud del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000909, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han previsto para posibilitar la modificación de la licencia de actividad, y la agilización en su tramitación, que permita al sector del ocio nocturno la adaptación del negocio a la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19".

La Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Buenos días. Muchas gracias.

Hace unos días tuve la ocasión de reunirme con los representantes del ocio nocturno y me trasladaron sus enormes preocupaciones por la situación del sector, pero también me aportaron algunas posibles soluciones que se podían llevar a cabo para intentar solucionar la situación por la que están pasando.

Una de estas medidas tiene que ver con las licencias de actividad o, mejor dicho, con el concepto de lo que tendría que ser una licencia de actividad, más en estos tiempos tan complicados. Sabemos de la relevancia de dos principios fundamentales que deberían basar lo que es una licencia de actividad, que sería el principio de flexibilidad y el principio de agilidad. Ambos principios pueden permitir que las empresas puedan adaptarse a situaciones cambiantes de la economía.

El pasado 15 de octubre, es verdad, la Comunidad de Madrid publicó una orden que permite que los establecimientos del ocio nocturno puedan ejercer actividad complementaria de hostelería y restauración. El ocio nocturno se ha manifestado como una medida absolutamente insuficiente. Ellos no pueden competir con actividades de hostelería y restauración que ya vienen asentadas. Es complicado para ellos y, por tanto, parece ser que lo que ellos están exigiendo es que se amplíe el abanico de actividades complementarias que puedan realizar.

Pero aparte de esta farragosa cuestión competencial que depende de la Comunidad de Madrid, lo cierto es que a nivel municipal entendemos que se pueden también hacer cosas y que tienen que venir referidas sobre todo a lo que es la agilización de esas licencias de actividad o esos cambios de las licencias de actividad. Y también, por supuesto, en lo que no es competencia municipal, instar a la Comunidad de Madrid para que se abra el abanico de actividades complementarias que puedan realizar. El sector exige medidas urgentes para su salvación y es un clamor entre los empresarios del sector la falta de esa flexibilidad y agilidad en las licencias de actividad, además cuando es conocido que en los distintos distritos se están planteando criterios técnicos distintos e incluso hasta dispares.

No hay que olvidar que están en juego buena parte de los 20.800 empleos y 2.600 empresas que se dedican a este sector, y esto entendemos que tiene que solucionarse. Es imprescindible, a nuestro juicio, un plan de choque. Decía Pío Baroja que la burocracia en los países latinos parece que se ha establecido para vejar al público. La situación actual exige, a nuestro juicio, que se acabe con esta clase de burocracia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues gracias señor Fernández.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos.

El sector del ocio nocturno, desde luego, es uno de los sectores más afectados por la pandemia. La situación, desde luego, es dramática para miles de familias que viven de ello y desde este Equipo de Gobierno somos conscientes del estado de las cosas y estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para ayudarles, primando por supuesto la salud por encima de todo.

A pesar de que las discotecas, salas de baile, salas de fiesta, restaurantes-espectáculos y cafés-espectáculos tienen restringido su horario de actividad, entre otras muchas cosas, en virtud de la normativa de la Comunidad de Madrid, como bien usted ha dicho, la propia Comunidad a través de su Orden 1342/2020 de 14 de octubre, emitida por la Consejería de Sanidad, ha habilitado la posibilidad de que estos establecimientos desarrollen actividades propias de cafeterías, bares y/o restaurantes, siempre que sean compatibles con las instalaciones ya autorizadas en su licencia en vigor.

La orden resulta eficaz porque efectúa una asimilación automática de los locales de discotecas y demás establecimientos de ocio nocturno a cafeterías, bares y restaurantes sin que a tales efectos sea necesaria la concurrencia de ninguna actuación municipal. De esta manera, según le acabo de exponer, desde el Ayuntamiento de Madrid entendemos que no es necesario otorgar ningún tipo de autorización temporal de cambio de licencia o modificación de la actividad de este establecimiento. Por tanto, contribuimos a la buena medida adoptada por la Comunidad de Madrid, de poder ejercer esta actividad de cafetería teniendo licencias de ocio nocturno.

Para aclararlo —y así me gustaría trasladárselo al sector del ocio nocturno, y usted seguro que después de esta comisión también lo podrá hacer—, a través de la Agencia de Actividades hemos elaborado el pasado 20 de octubre el criterio de aplicación 1/2020, en el que se desarrolla esto que le estoy indicando y además se dan las instrucciones para su aplicación. Así, de este modo, lo que estamos evitando es que sea peor el remedio que la enfermedad, porque debido a las ZPAE, como todos ustedes saben, muchos de estos locales de ocio nocturno no podrían ser cafeterías puntualmente, porque como todos ustedes saben las ZPAE impiden

hacer modificaciones de licencia y si se atrevieran a hacerlo, luego, posteriormente no podrían volver a su actividad original.

Por eso hemos dictado esa instrucción, que entendemos, bueno, que más que una instrucción son unos criterios de aplicación que serán trasladados por la Agencia de Actividades a todos los sectores y a todos los grupos de interés interesados para que les puedan facilitar eso que usted dice, esa agilidad, y seguir confiando en que la Administración vaya caminando al lado de la importante actividad económica de este sector del ocio nocturno y no sea un obstáculo como bien es cierto lo era con anterioridad.

Agradezco su pregunta sinceramente, pues eso sin duda contribuye a darle publicidad a esto que le estoy diciendo. Como le he explicado, en definitiva, desde el Ayuntamiento nos hemos puesto manos a la obra para cumplir la normativa que fija la Comunidad de Madrid y ayudar con lo que está en nuestra mano a un sector tan afectado por la pandemia como es el ocio nocturno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Le agradezco, señor Fuentes la respuesta.

La verdad es que me alegra que haya trasladado esa instrucción, ese criterio que se ha planteado desde la Agencia de Actividades; es una cuestión que va a complementar lo que se viene haciendo hasta ahora y únicamente habrá que esperar a ver los resultados. En todo caso le pido que, por favor, sigan estudiando la manera de poder ampliar esas posibilidades a este sector que, como bien ha dicho, está especialmente golpeado por esta crisis.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000929, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesado conocer, en relación con el inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Luna, número 32, del Distrito de Centro, "cuál es el fin, dentro de los usos dotacionales atribuidos a la parcela, a que se va a destinar el bien una vez se ejecute el desahucio administrativo en tramitación y en qué fase se encuentra el proyecto para su implantación".

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista doña Mercedes

González, con un tiempo máximo en total de tres minutos para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La doy por formulada.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Mariano Fuentes Sedano, delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos ustedes saben, el pasado 5 de noviembre se aprobó en la junta de distrito por unanimidad de todos los grupo políticos una proposición en la que se solicitaba elaborar un proyecto dotacional para la utilización del inmueble de la calle Luna, 32 una vez que su uso haya sido recuperado.

Este inmueble de titularidad municipal se encuentra actualmente ocupado ilegalmente, es decir, las personas que allí habitan no tienen título habilitante para poder estar allí. Se ha puesto en marcha, por tanto, un proceso de recuperación unido a un cuidadoso trabajo social desarrollado tanto por el Área de Familias como por los servicios sociales del distrito Centro, a cuyo concejal, además, quiero felicitar por el concienzudo trabajo que está realizando para hacer lo que durante años otros no hicieron, que no es otra cosa que utilizar todos los medios municipales disponibles para no dejar a ninguna familia en la calle.

Dicho lo cual, desde el área llevamos trabajando desde hace muchos muchos meses en este caso. Fijese hasta qué punto —y ya centrándome en su pregunta, señores del PSOE— que hace más de un año encargué un informe a la Subdirección General de Evaluación Urbana en virtud de las competencias del área, para que analizara en función de los datos urbanísticos del edificio los datos demográficos del barrio y las carencias de equipamientos de distrito, entender cuál era la mejor de las dotaciones que se pudieran implantar en el mismo.

En las conclusiones del informe, redactado el 31 de octubre del 2019, se detectaba una carencia de equipamientos en materia de bienestar social y de equipamiento sanitario. Se proponía, en primer lugar, una residencia de mayores y, en segundo lugar, un centro de especialidades, sin olvidar la primera petición de la junta de distrito solicitando la posibilidad de instalar allí un nuevo centro cultural con ludoteca.

Este estudio se realizó de manera seria, con datos empíricos, pero a quien corresponde decidir definitivamente el uso final del inmueble es tanto a la junta municipal de distrito como al Área Delegada de Obras y Equipamientos, teniendo en cuenta, como siempre, lo que siempre hacemos: las necesidades y opiniones de los vecinos.

En cuanto a la fase de implantación, señora González, pues le tengo que decir *piano piano*. Como bien sabe, esto es un asunto muy delicado y una vez culminado con éxito, hablaremos del siguiente paso, pero permítame que ahora mismo me centre en dar la mejor de las soluciones a las familias que viven en este

edificio para que finalmente pueda ser destinado a aquello a lo que todos deseamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Luisa Carlota de Borbón-Dos Sicilias contrajo matrimonio, como la mayor parte de las jóvenes princesas de la época, por razones de Estado con su tío y a los 14 años, ostentando desde entonces el título de infanta de España al casarse con el hermano de Fernando VII. Fue una dama de carácter resuelto, orgulloso e impetuoso desde su juventud. Defensora de los derechos sucesorios de su sobrina la infanta Isabel, nacida del cuarto matrimonio de Fernando VII y la reina María Cristina, hermana de Luisa Carlota, utilizó todo su poder para forzar que el monarca aboliese la Ley Semisálica que impedía el acceso a la Corona de la pequeña infanta. Para ello, no dudó en llegar a irrumpir en la Cámara regia, donde el monarca yacía enfermo, para hacerle firmar la revocación de la ley, no sin antes propinar una sonora bofetada al ministro Calomarde, quien le cerraba el paso a dicha instancia. Pasado el incidente, el rey se recuperó y dio plenos poderes a su esposa, que poco después sería regente del reino. Durante este periodo, la infanta gozó de gran ascendente entre el rey y su hermana, pero cuando su hermana se convirtió en reina regente comenzó la rivalidad que le forzó al exilio, a Francia, tanto a Luisa Carlota como a su esposo y a sus once hijos. En esos años de intrigas desde el exilio, todos los esfuerzos de Luisa Carlota se centraron en casar a su hijo primogénito con la ya reina Isabel II. A su regreso a Madrid enfermó cuando contaba con tan solo 39 años, falleciendo a los tres días en su residencia de la calle Luna, sin llegar a ver su sueño cumplido: ver a su primogénito como rey consorte, cosa que sucedió un año después.

Aquella residencia que la vio morir es el edificio que hoy nos ocupa, una casona palacial obra de Juan de Villanueva, considerado uno de los grandes arquitectos del estilo neoclásico del siglo XVIII. El edificio se caracteriza por tener la estructura típica de la época: plantas distribuidas en torno a un patio central, al que se accede directamente desde el zaguán y una imponente escalera de madera situada en el lateral este del patio que conectaba con sus cinco plantas originales.

Hoy su estructura ha sido destruida, su estructura de plantas ha sido destruida, ha crecido una nueva planta ático retranqueada con un torreón y los frescos pompeyanos que poblaban sus paredes han sido totalmente encalados. Desconocemos en qué momento el edificio se desvincula de la Casa Real, se divide en diversas viviendas y pasa a ser propiedad de varias familias, pero lo que sí sabemos es que una salvaje rehabilitación, realizada por un constructor de origen iraní, se llevó por delante el ala norte para hacer apartamentos y desaparecieron las pinturas.

Ante las protestas de los vecinos, Gallardón prometió expropiar el edificio en una actuación vinculada al Plan de Rehabilitación de Centro. El procedimiento expropiatorio se extendió durante once años, abonando el Ayuntamiento 13 millones de euros y sin ninguna sanción al promotor. En este momento hay 185 personas, 47 de ellas menores, 4 mayores de 65 años, y de verdad que no estoy a la defensiva, señor Fuentes, porque —concluyo— nosotros somos muy conscientes de que el inmueble no puede seguir así y sobre todo, que la gente no puede seguir viviendo así, pero hemos encontrado un pequeño problema y es que ustedes han ido al desahucio administrativo, y eso es lo que nos alerta, sin resolver el requisito necesario previo, que es la definición de los servicios públicos a implementar en Luna, 32, porque sin una definición previa se pierde el carácter sustantivo procedimental del desahucio administrativo previsto.

Hagamos las cosas bien porque les recuerdo, como les he contado al inicio a lo Nieves Concostrina, que Luisa Carlota fue protagonista de una de las bofetadas más sonoras de la historia y no hagamos que levante la cabeza.

La Presidenta: Vaya terminando ya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Por favor, el acompañamiento social es indudable. También quiero felicitar al concejal de Centro. Hay que hacer un acompañamiento social, dar una salida a la gente que tiene el título, un acompañamiento social a quien no lo tiene y, sobre todo, justificar el procedimiento de desahucio administrativo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Por parte del Equipo de Gobierno, Mariano Fuentes tiene aproximadamente un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias.

Bien, como todos ustedes saben, la justificación del procedimiento administrativo para el desalojo está fundamentada en el informe que le acabo de leer, en el informe que le acabo de decir que encargué el 31 de octubre del año pasado.

Yo, evidentemente, no sé lo que hizo la señora Luisa Carlota, no sé lo que hizo Gallardón, lo que sí sé es lo que hicieron ustedes durante cuatro años que apoyaron al gobierno de la izquierda populista, que es nada, porque este proyecto estaba ahí, este problema estaba ahí y ustedes solo miraron para otro lado. Así que me alegra que nos apoye, me alegra que confíe en lo que está haciendo la junta municipal de distrito y, por supuesto, le aseguro que podrá confiar en el buen fin que haremos desde el Área de Desarrollo Urbano para resolver este asunto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación pasamos al siguiente punto, secretario, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000930, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha tomado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para modificar el planeamiento vigente en el APE 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas para acomodarlo al Hospital Isabel Zendal, de acuerdo con el artículo 161 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra doña Mercedes González para la formulación de la pregunta por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Gracias, señora presidenta.

Conforme al artículo 161.1 de la ley del suelo, el pasado 18 de junio del 2020 se dictó resolución por parte del director general de Edificación de esta área, declarando la necesidad de adecuar el planeamiento vigente al nuevo hospital de pandemias, produciendo esta misma resolución los efectos propios de una licencia municipal, por lo que el hospital cuenta con la autorización urbanística que la ley exige y no concurre irregularidad alguna desde el punto de vista urbanístico.

¿Y ahora qué ocurre, señores del PSOE?, que es por lo que ustedes hacen en esta pregunta. Pues bien, como el proyecto del hospital no se adecúa al planeamiento vigente, es cierto, en este caso el Plan Especial Temático 16.301, Campus de la Justicia, al existir una disconformidad en cuanto al radio del área de movimiento de la edificación y a la ocupación bajo y sobre rasante, será necesario realizar una modificación de este Plan Especial.

Recordemos que este instrumento de planeamiento fue tramitado y aprobado por la propia Comunidad de Madrid, acordándose la aprobación definitiva el 25 de julio del 2006 por la Comisión de Urbanismo. Por tanto, la introducción de las modificaciones de detalle derivadas de la construcción del hospital deberán llevarse a cabo mediante un nuevo plan de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, correspondiendo a la Comunidad de Madrid su redacción, tal como se establece en los artículos 59.3 y 61.3 b) de la ley del suelo, no siendo necesario

modificar el Plan General por parte del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación, por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González. Tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

A mediados de junio conocimos por la prensa la intención de la Comunidad de Madrid de construir un hospital para pandemias en los suelos anejos a la denominada Ciudad de la Justicia, en el ámbito de Área de Planeamiento Específico Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

Para ello, el 15 de junio del 2020, la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid solicitó informe de conformidad con la ordenación urbanística aplicable para la construcción del referido hospital en el distrito de Barajas en una parcela de casi 70.000 m del parque de Valdebebas, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y en la que se encuentra casi finalizado el edificio del Instituto de Medicina Legal que forma parte del Campus de la Justicia este de los horros. Y ello en base a la resolución del 12 de junio de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Comunidad Madrid, que había decidido declarar la construcción del hospital de pandemias como de extraordinaria urgencia y de excepcional interés público.

Ante dicha petición, los servicios de la Dirección General de Edificación del Área de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid emiten informe de disconformidad, dado que el proyecto presentado por la Comunidad de Madrid incumple con la ordenación urbanística aplicable en el Plan Especial Temático Campus de la Justicia, puesto que la edificabilidad consumida por el edificio de Medicina Legal, el conocido como donut, supone que el nuevo proyecto no cumple con el radio del área de movimiento en los tres bloques proyectados, la ocupación sobre rasante superior que el área de movimiento máxima y la ocupación bajo rasante superior que el área de movimiento máxima. Y además, se informa a la Comunidad de Madrid que de acuerdo con el Plan Especial, la ejecución de las obras requiere autorización de Aviación Civil, dependiente del Ministerio de Fomento, que la tiene, así como de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, comunicando el citado informe el 20 de junio del 2020 a la Consejería de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, la Consejería de Sanidad un día antes, el 19 de junio del 2020 —debe ser que tiene poderes—, ya solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 161 de la ley del suelo, la continuación con la tramitación que exige que se eleve al Consejo de Gobierno, y así, a los cuatro días, el 24 de junio del 2020, el Consejo de Gobierno declara la urgencia e interés general y se aprueba definitivamente la propuesta de construcción de un hospital de emergencias para la Comunidad de Madrid.

Es decir, que la Comunidad de Madrid y su Consejo de Gobierno hacen uso de las desorbitantes facultades que tienen recogidas por la ley del suelo, que permite que al margen de la legalidad urbanística se construyan proyectos de obras, servicios públicos y el uso del suelo en ejecución de sus políticas regionales cuando sean urgentes y de excepcionalidad.

Y una vez más, Almeida consiente los desmanes de Ayuso y usted mira para otro lado en su absoluta totalidad, porque desde hace dos meses tiene que incoar el procedimiento de modificación o revisión del planeamiento urbanístico para adecuarlo al proyecto construido por la Comunidad, este que dice que no tiene que hacer, y no hecho nada.

Y como nos conocemos y sé que me va a decir en su réplica que esto ya lo ha hecho el Gobierno de España y que lo ha hecho con el Museo del Prado, ya le contesto, ¿vale? La ampliación del Museo del Prado es incomparable con el despropósito de este hospital de pandemias, que tiene, aparte de una inutilidad para combatir el virus, graves irregularidades en la construcción, como han denunciado los sindicatos.

La Presidenta: Termine.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Es un contenedor sanitario en el que se han cometido todo tipo de tropelías y la inicial es que se ha construido al margen de la legalidad urbanística. Con lo cual, ahora le toca legalizarlo y no haga como si con usted no fuera el baile.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Señora González, por primera vez desde que la conozco en cinco años ha venido usted aquí y ha leído lo que tenía escrito sin escuchar lo que le he dicho con anterioridad.

El cumplimiento y la resolución del área, dictada por el director gerente de la Edificación, lo que dice, evidentemente, es que el proyecto es disconforme con el planeamiento aprobado. Y esa resolución, según lo que dice la ley del suelo en el artículo 160.1, es que da la misma validez que si se hubiese otorgado una licencia urbanística. Y es cierto que se tiene que realizar una modificación de planeamiento, pero como bien le he dicho —que parece que no me ha escuchado— se tiene que realizar una modificación de un plan especial que tiene que realizar la Comunidad de Madrid, porque el Ayuntamiento no tiene que hacer ninguna modificación de un instrumento de planeamiento.

Le ruego, por favor, que me escuche cuando hablo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Vamos a dar paso al siguiente punto, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000932, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué obras se están realizando en el edificio conocido como Torres de Colón".

La Presidenta: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta por el Grupo Municipal Socialista doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las obras que se están realizando en el edificio de las Torres de Colón son las que se corresponden con la licencia concedida el pasado 15 de octubre del 2020, con número de expediente 500/2020/3277, incluyendo obras de ampliación, obras exteriores, obras interiores de reestructuración parcial y acondicionamiento, respetando, como no puede ser de otra manera, el cumplimiento estricto de las determinaciones incluidas en la modificación puntual del Plan General aprobado inicialmente el 25 de junio por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, teniendo como objetivo la inclusión del edificio en el *Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos* del Plan de Urbanismo Municipal.

Además, conviene recordar que existen otras tres declaraciones responsables presentadas con anterioridad, así como otras dos licencias de ocupación del espacio público.

Toda esta documentación, como no puede ser de otra manera, está a disposición de los grupos políticos en el área y también en la Agencia de Actividades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

¿Si lo ven como lo decía al inicio? Si es que no hablamos el mismo idioma; hablamos el mismo idioma pero no emitimos en la misma frecuencia.

En el punto anterior, la Comunidad de Madrid lo tiene que hacer y usted no le tiene que urgir, y en este ya verá cómo en la réplica me dice que todo se ajusta

a la absoluta legalidad y que usted está cumpliendo con la ley, y no nos vamos a mover de ahí.

Entonces, como ya nos conocemos, esto va a ser así; pero bueno, vamos a ello.

Venga, las Torres de Colón son, probablemente, uno de los hitos arquitectónicos más controvertidos de Madrid, y respecto a ella no hay ni medias tintas: o las amas o las odias, pero creo que al margen de cuestiones estéticas, donde sí tenemos todos un amplio consenso es en la relevancia técnica.

Está considerado como uno de los edificios tecnológicamente más avanzados de la época debido a su peculiar estructura suspendida, ya que fue el primero de este tipo que se construyó en nuestro país, uno de los ejemplos en el mundo de edificio suspendido con estructura de hormigón armado en lugar de metálica.

Así lo reconoció la Comunidad de Madrid en tiempos de Paloma Sobrini, siendo directora general de Patrimonio Cultural, cuando la Asociación para la Protección de las Torres de Colón solicitó que se declarara vip. La Comunidad, como ya hizo en otras ocasiones en la anterior legislatura, dijo una cosa y la contraria: reconoció su relevancia, rechazó declararlo vip, pero requirió al Ayuntamiento que lo incluyeran en el catálogo municipal —cito literalmente— «con el grado de protección parcial, con una ficha específica, siendo el elemento a proteger la estructura interna del inmueble». Es decir, que este edificio, cuya máxima singularidad es la peculiar estructura, debía de ser protegido por el Plan General con un nivel 2 grado estructural y no con un nivel menor, nivel 3 grado parcial, que permite hacer obras mucho más agresivas como las que estamos viendo, por más que se indique una salvaguarda de la protección de estructura. Y por eso, se inicia un proyecto de información pública.

El Grupo Socialista ha alegado, me consta que otras entidades han alegado. Nosotros entendemos que el nivel 3 parcial, que es el que proponen ustedes, no es el adecuado para proteger la singularidad del edificio, ya que para proteger la estructura existente hay un nivel específico de protección, que es el estructural, y este nivel hace incompatible que se realice cualquier obra en el edificio.

El 25 de mayo, como usted ha dicho, Mutua Madrileña solicita la licencia y hace semanas que han empezado las obras. La licencia la solicitan el 25 de mayo. Ustedes empiezan a catalogar el edificio, lo aprueban en Junta de Gobierno el 25 de junio y se acogen al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, que indica que se podrán conceder licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, como afirman que sucede. Pero es que la ley del suelo, que implica la suspensión de otorgamiento de licencias, está por encima de cualquier reglamento.

Y a más a más, empleemos el sentido común, señor Fuentes: ¿Qué le importa a usted el periodo de información pública o el periodo administrativo? ¿Por qué lo somete a información pública si ya deja que Mutua Madrileña haga lo que le dé la gana? No solamente se va a perder el enchufe, no solamente se va a perder parte de la estructura, la fachada, su

aspecto unitario, si es que... ¿Usted ya sabe lo que nos va a contestar a esas alegaciones? ¿Usted ya sabe que todo el trámite que hay del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid va a acabar así? ¿Usted ya sabe cuál es el final del cuento? Entonces, está jugando con armas que los demás no conocemos porque si ustedes continúan y dejan que esto siga, el edificio tendrá un volumen distinto...

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... y ni más ni menos que cuatro plantas más.

La Presidenta: Gracias. Ya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... y entonces ya no habrá marcha atrás.

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No condenen a este edificio a revivir su historia...

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... que tuvo durante diez años un parón...

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... grandísimo por pleitos...

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... y paralización de obras.

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No lo condenen.

La Presidenta: Gracias, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Den seguridad jurídica al promotor.

La Presidenta: Señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La Presidenta: Señora González, le doy más tiempo del establecido y estoy siendo bastante benévola con el tiempo, pero por favor ruego que cuando digo ya sea ya; un segundo o dos más pues lo admito, pero no más, por favor.

Bien. Pues damos paso al delegado del área, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Mire, aquí el único enchufe que había era cuando ustedes estaban cogobernando esta ciudad con Ahora Madrid, que les dejaban hacer y deshacer en todos los aspectos con respecto al patrimonio.

¡Parece mentira, parece mentira! Este expediente lo hemos empezado nosotros; la protección de catalogación del edificio Torres Colón lo ha empezado este Equipo de Gobierno. ¡Qué están ustedes diciendo, arrogándose ahora una capacidad de decisión! ¿Qué es lo que ocurre? Que evidentemente, señora González, no siempre se gana en política, y eso es una cosa que usted debe empezar a interiorizar. Y es cierta una cosa: usted siempre habla de percepciones, nosotros estamos hablando de realidades.

La suspensión del otorgamiento de licencias viene reglado, como bien usted dice, en el artículo 70.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, donde se indica que la aprobación del expediente de planeamiento conllevará la suspensión de las licencias para la realización de los actos del uso del suelo, construcción y edificación en el ámbito afectado por la resolución, en este caso el edificio de las Torres Colón. Pero no es menos cierto que en este caso, y no se nos puede olvidar, también es de aplicación el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/83.

Y es que no se puede dejar lo uno sin lo otro, indicándose que se podría continuar la tramitación de cualquier expediente de licencia llegando a la concesión de esta, siempre y cuando quede acreditado en el procedimiento de tramitación de licencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el actual planeamiento y en el futuro planeamiento que se propone aprobar, circunstancia que queda acreditada en el expediente de licencia concedida al edificio conocido como Torres Colón.

Lo que nosotros estamos haciendo en este expediente de modificación puntual, en el que incluimos este edificio dentro del catálogo de edificios protegidos, es escrupulosamente cumplir lo que dice el Consejo Regional de Patrimonio incluyéndolo en el nivel 3 de protección. Otra cosa es lo que usted desearía, pero nosotros estamos siendo escrupulosos con el mandato que nos hacen los expertos de la Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación, damos paso al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000934, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer, en relación con la retirada de la placa

conmemorativa dedicada a Francisco Largo Caballero, teniendo en cuenta que "se trata de un bien de carácter histórico artístico cuya retirada no puede realizarse sin la correspondiente autorización de los organismos competentes en materia de protección del patrimonio de la ciudad de Madrid", "si ha tenido conocimiento de algún expediente relativo a la retirada de la placa previo al día 15 de octubre de 2020 y si el área de la que es máximo responsable ha realizado alguna actuación sobre este asunto".

La Presidenta: Tiene la palabra para la formulación de la pregunta por parte del Grupo Municipal Más Madrid, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

La damos por formulada.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes Sedano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, con objeto de dar contestación a su pregunta.

Respecto a la primera parte, la retirada de la placa conmemorativa de Francisco Largo Caballero, ubicada en el edificio de la plaza Chamberí, 4, no requiere la tramitación de expediente alguno por los servicios técnicos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

Como sabe, el edificio de la plaza de Chamberí, 4 está catalogado con nivel 3 de protección grado parcial y se encuentra situado en el entorno del Colegio de las Siervas de María, declarado como bien de interés patrimonial y, por tanto, las actuaciones que afecten a su entorno no se examinan por la Comisión para la Protección de Patrimonio Histórico, Artístico y Natural que presido; tampoco requiere de concesión de autorización administrativa previa por parte de la Agencia de Actividades o de la Dirección General de Edificación.

Y en relación con la segunda pregunta, le reitero que no se ha tramitado expediente alguno en el Área de Desarrollo Urbano sobre esta cuestión al no ser necesario.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado del Área de Desarrollo Urbano.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid don Luis Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias.

Lo primero mis mejores deseos, Paloma, de que te recuperes del catarro, que en estos tiempos cuanto más sanos mejor.

Confirmamos que ustedes no han participado en un expediente, y lo llamo expediente por llamar a este engendro cualquier cosa; es lo más parecido al chiste de Gila de «Alguien ha matado a alguien».

Es un expediente que yo lo llamo el expediente de la cobardía: Se esconde el concejal de Chamberí —por cierto escurre el bulto de esta comisión— en sus funcionarios; se escurre el Área de Urbanismo diciendo: «Como eso no está protegido, yo no tengo nada que hacer»; se escurre la vicealcaldesa y el alcalde de no llevarlo a la Junta de Gobierno; se escurre la concejala de Cultura, Andrea Levy, que le suelta al director general el esperpento que luego voy a decir; es decir, todos tirando la piedra y escondiendo la mano, dejan tirados a los funcionarios. ¿Qué es lo que pueden esperar de ustedes cuando vienen mal dadas?

Todos ustedes saben que la aplicación de la Memoria Histórica a este expediente es un fiasco. Trescientos investigadores en su manifiesto les han hecho quedar en ridículo histórico. Han roto la neutralidad de la pasada legislatura, donde en una comisión en la que todos los grupos políticos designaron un representante tomaron decisiones por unanimidad.

Nadie se cree la proclama hueca de «no volverá a ocurrir» que dijo Begoña Villacís al día siguiente de la votación en el Pleno, porque a la semana siguiente la placa estaba destrozada a martillazos, y menos mal que tenía la protección del presidente del Pleno. Rota a martillazos como el Memorial del Cementerio del Este, rota a martillazos como los versos de Miguel Hernández, rota a martillazos como quieren ustedes la Ley de Memoria Histórica, no habiéndola derogado cuando estaba con mayoría absoluta el PP aunque se jactaban de no aplicarla. Y ustedes mirando.

Son presos de VOX, aunque luego para el atrecho se llevan a matar. Y antes de que los más avisados de ustedes salten al PP y dejen colgados a los compañeros más incautos, tenemos que hacer lo posible para recuperar Madrid, que está en pésimas manos.

Ustedes contra una parte de Madrid, no es el alcalde de todos. Tiene la denuncia del PSOE, tiene nuestro contencioso-administrativo; el escultor les va a denunciar por atentado a la propiedad intelectual; UGT en nombre de la Fundación Largo Caballero les va a denunciar, y les comunico que también algunos concejales queremos ir más allá, y no son gestos, y ayer presentamos una denuncia a la Fiscalía porque lo que queremos es que el ministerio público defienda lo público y persiga la actuación infame de su Gobierno.

Pero vamos más allá, vamos a ir a la Unesco a decirle que el director general de Cultura, que se atrevió a decir en una línea y media que un albañil retire esa placa, que no tiene protección, es el que está diciendo que en Madrid se declare Patrimonio de la Humanidad el paseo del Prado. Este señor no puede representar Madrid porque como director de Cultura no tiene la categoría suficiente.

Señor Fuentes, corrija la fuente, rectifiquen, instalen la placa, no manche su gestión con una situación tan lamentable, porque ser cómplice es un grado menos que culpable pero también es culpable. Yo creo que es el momento de decir más allá de gestos,

recuperemos Madrid para todos, rectifiquen y repongan la placa.

Gracias.

La Presidenta: Bien.

Pues por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Señor Cueto, ni cómplice ni culpable, realista. Parece ser que hoy están ustedes hablando solo de percepciones y se le olvida una cosa importante, que es la realidad.

Con anterioridad parecería que las quejas se estaban produciendo a la Comunidad de Madrid y donde se tendrían que realizar es en la Comunidad de Madrid, y ahora unas quejas a la Dirección General de Cultura y a la junta municipal de distrito que se realizan en la Comisión de Urbanismo.

Yo entiendo que tengan que utilizar este altavoz para hacer llegar sus criterios con respecto a los distintos puntos que se debaten y que se hacen y que se ejecutan por parte del Gobierno de esta ciudad, pero creo que esta comisión no es el lugar, y desde luego que se nos impute al Área de Desarrollo Urbano cuestiones en las que no somos competentes creo que tampoco es la mejor forma de proceder para una oposición constructiva, que espero que siempre sean ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8000935, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada por mayoría en la sesión plenaria celebrada el pasado 27 de octubre, "cuál es la hoja de ruta, incluyendo calendario, principales hitos y actuaciones, y recursos económicos y humanos" prevista por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para llevar a cabo el Plan Director para la eliminación del amianto en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Por parte del Grupo Municipal Más Madrid tiene la palabra don Félix López-Rey.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Doy la pregunta por reproducida.

La Presidenta: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Paloma García Romero, delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Bien, pregunta por el cumplimiento de una proposición aprobada, don Félix, como usted sabe hace unos pocos días, el 27 de octubre.

Para la elaboración de este plan director de la ciudad de Madrid el Pleno fijó un periodo de un año, algo razonable dada la envergadura de la elaboración de un proyecto como este. No sería prudente que hoy detallara la hoja de ruta, incluyendo calendarios, principales hitos y actuaciones, recursos económicos y humanos de este plan director, como pide usted en la pregunta.

Lo que sí que le puedo decir es que dentro de nuestras competencias, las competencias del Área de Gobierno de Obras, estamos actuando conforme a la legislación vigente con la máxima transparencia respecto a los ciudadanos, a los trabajadores, a las empresas implicadas, y en cuanto se detecta amianto en cualquier inmueble municipal competencia de Obras, se realizan las obras necesarias de forma inmediata. Por ello, participaremos activamente en la realización de ese plan director en ejecución de las competencias que correspondan a esta área de Gobierno.

Como ya he tenido la oportunidad de explicar en más de una ocasión en esta comisión, en el caso de los túneles de Azca hemos actuado con rapidez y en colaboración con los agentes sociales, de tal forma que hemos retirado todos los paneles de fibrocemento con amianto en un tiempo récord. También iniciamos en el pasado mes de julio, como también hemos comentado, una campaña para la inspección de los elementos de los túneles de la ciudad susceptibles de contener amianto, y hoy, en la primera fase, en los primeros 31 túneles inferiores que han sido analizados muy minuciosamente, tenemos la buena noticia de que en ninguno se ha encontrado amianto.

La segunda fase de inspección que incluye los túneles de Madrid, de menor probabilidad de contener amianto, porque son más modernos y terminarán en los próximos meses.

Por último, me gustaría transmitir a los ciudadanos un mensaje de tranquilidad sobre un tema tan sensible sobre el amianto. Y también un mensaje de responsabilidad a los grupos políticos para abordar este asunto con criterios técnicos y objetivos que debe presidir la gestión municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Por parte del Grupo Municipal Más Madrid, don Félix López-Rey tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Gracias.

Bueno, decía que yo sé que esto no se hace de un día para otro, pero aquí hay una cosa especialmente grave: que se sepa ya, hay más de 50 colegios que algunos, como los que tenemos en el distrito de Usera, tienen 2.050 m como el colegio Meseta; hay otro con

1.630 m, el Ciudad de Jaén; hay otro que no aparece pero que lo tiene, que es el Colegio de Educación Especial Joan Miró, que se ve desde la avenida de los Poblados, etcétera. Encima, los que entienden de esto lo que te comentan es que los niños son especialmente perjudicados porque las partículas bajan hacia el suelo y los niños son más bajitos, obviamente, que los adultos, están en el suelo, juegan con la arena, etcétera. Esto es algo que no es de un día para otro pero es un peligro real que se tiene ahí.

Me consta que ya, por ejemplo, en el distrito de Usera el coordinador de los distintos colegios y otro director de una de las escuelas se han dirigido a la Comunidad. La Comunidad de momento no ha dicho nada. No, pero vamos a ver, aquí ya existe la figura en la anterior legislatura de hacer convenios del Ayuntamiento con la Comunidad. Este es un tema en el que no podemos estar que si galgos que si podencos. Lo que nos está salvando al Ayuntamiento, entre comillas, es que está lo del coronavirus por encima, que es un mal tan gordo y tan grande que la gente ya no tiene capacidad para más preocupación ni para dar respuesta porque se está viviendo en un sinvivir en las escuelas con los chavales, todos los que tenemos hijos o nietos, etcétera.

Pero este es un tema en el que no podemos mirar para otro lado. O sea, este es un asunto en el que no se puede de un día para otro materializarse, por muchos estudios que hagamos tendrán que ir los operarios, etcétera. Pero sí tenemos que dar los pasos necesarios para que en vacaciones, al menos las escuelas, al menos las escuelas... Yo no estoy hablando... Hay problemas por todas partes, si va uno por la periferia, por cualquier lado, hay vertederos y hay sitios donde hay restos de amianto.

Repito una vez más. Yo cada vez que abro mis ventanas, como vivo en un quinto, estoy viendo los edificios de delante de mí que son más bajos y veo el amianto. También estoy viendo, afortunadamente, ya los andamios quitándose el amianto. Pero en las escuelas no podemos demorarlo y el Ayuntamiento no consiste en que se dirija a la Comunidad a ver si la Comunidad tiene a bien. El alcalde de Madrid tiene que abanderar esta operación de desamiantar las escuelas, como haría cualquier alcalde de cualquier capital de provincia. Si no tuviera recursos propios, iría a donde los hubiese para que esto se hiciera. Y el Ayuntamiento de Madrid, que estamos hablando, dicen los entendidos que somos la cuarta potencia del euro, etcétera, no podemos tener a los niños ante los riesgos que sabemos ya de forma fehaciente que están sufriendo. Ni más ni menos.

Y doña Paloma, comisión tras comisión y Pleno tras Pleno estaré insistiendo sobre este asunto porque realmente me preocupa. De entrada yo vivo y tengo a mis nietos debajo de eso, y no querría que los demás lo tuvieran que tener. Y un ayuntamiento como este tiene capacidad suficiente para afrontarlo...

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey, ya ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... por sí mismo o en compañía de otros.

La Presidenta: Señor López-Rey, lo que le he dicho antes también a la concejala del Partido Socialista. Soy bastante benévola con los tiempos, pero cuando pido que interrumpan su intervención, por favor, aténgase a mis indicaciones. Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, señora presidenta.

Yo le puedo entender, lo que no entiendo es qué se hizo en los pasados cuatro años. Estaba usted en la lista de Manuela Carmena, dejó 4,5 millones sin ejecutar, ha tenido que venir mi compañero Álvaro González a quitar ese amianto en Orcasitas que ustedes no hicieron.

Pero yo no voy a entrar tampoco en el pasado. Nosotros tenemos un Plan Director, se aprobó hace muy escasos días, 20 días, en este Pleno por unanimidad y por supuesto que lo queremos cumplir, como cumplimos todos y como ejecutamos todos. Cada uno dentro de nuestras competencias. Usted puede preguntar en todas las comisiones y en todos los Plenos todo lo que usted quiera, y yo le contestaré, dentro de mis competencias, lo que estamos haciendo por el amianto. Por eso hay ese Plan Director, donde cualquiera, dentro de sus competencias, el Área de Coordinación, los distritos, cada una de las áreas de gobierno, incluida la mía, aportaremos a este Plan Director lo que tengamos que aportar. Y reclamaremos, por supuesto que sí, a la Comunidad de Madrid lo que tengamos que reclamar, porque si la competencia es de la Comunidad de Madrid para las obras estructurales en los colegios, nosotros por supuesto que se lo reclamaremos, con convenios y de la forma que procedimentalmente... pero tampoco vamos a cargar a una Administración con un importe importantísimo que tampoco será competencia de esta Administración. Podemos pactar algunas formas de gestión, podemos pactar incluso hacemos cargo de parte de ese amianto. Pero, hombre, si la competencia, la gestión y la obligación presupuestaria es de la Administración de la Comunidad de Madrid, por qué no se lo vamos a reclamar. Vamos, cada uno en sus competencias propias; las competencias impropias, yo creo que mejor y en un tiempo de pandemia donde tenemos que hacer un esfuerzo, sobre todo en servicios sociales y en otros temas por esta ciudad, cada Administración que cumpla con lo suyo.

Muchas gracias.

(El Sr. López-Rey Gómez solicita la palabra).

La Presidenta: No, por favor, no puede usted hacer ningún tipo de manifestación si no tiene el turno de palabra.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8000940, formulada por el concejal don José Manuel

Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer si considera que ha hecho el esfuerzo suficiente durante este año para mejorar la insuficiencia de alumbrado urbano en algunos barrios de la periferia de la ciudad y si cree necesario que se "incremente la partida presupuestaria en alumbrado navideño respecto del año pasado mientras se ha reducido la inversión dedicada a mejorar las condiciones de iluminación allí donde más se necesita".

La Presidenta: Por parte del Grupo Municipal Más Madrid, tiene la palabra don José Manuel Calvo del Olmo para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Me sumo a ese deseo de que te recuperes pronto, Paloma, del catarro que tienes en este momento.

Entrando en la cuestión. Madrid es una ciudad con crecientes desigualdades y este Gobierno no hace nada para reducir esa brecha, más bien todo lo contrario. El último ejemplo lo tenemos en las luces de Navidad. Madrid es la ciudad que más gasta en iluminación navideña de toda España, la primera; la segunda es Vigo con 1,1 millones de euros. Madrid, según el Gobierno, va a destinar este año 3,17 millones de euros al alumbrado navideño.

Estas cifras parecen exageradas teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo, señora García Romero, con ERTE, despidos, mayor precariedad y colas del hambre, hay hambre en nuestra ciudad, pero es que además ni siquiera son ciertas.

Según nuestros datos, y tengo aquí las cifras, ustedes han tramitado, han aprobado dos acuerdos marco de servicios de instalación de alumbrado navideño; un lote para el interior de la M-30, al que destinan 5.000.050 €, algo más de 5 millones de euros; y un segundo lote para la zona exterior de la M-30, al que destinan apenas medio millón de euros. Y esta desigualdad, en fin, es un poco sonrojante.

Claro, con lo que son ustedes de presumir, con lo que les gusta presumir de cifras, sorprende que hayan rebajado la cifra que han anunciado destinar al alumbrado navideño, y no nos extraña. Es un gasto disparatado, un gasto disparatado teniendo en cuenta que hay calles en nuestra ciudad donde los vecinos tienen que sacar sus móviles para alumbrar la cerradura y para poder meter la llave. Le pongo ejemplos: la calle del Rancho, la calle de los Encierros, la calle Pradolongo. Todas ellas en el distrito de Usera, muy cerca de donde vive mi compañero Félix López-Rey. ¿Y todo ello para qué? Para convertir Madrid en el paradigma de lo horterado.

Madrid no se merece este despliegue de mal gusto, señor Almeida. Madrid no se merece esta horterada de alumbrado madrileño que han colocado este año, señora García Romero, esto es un atentado contra el buen gusto. No nos merecemos esto, no nos merecemos un Gobierno que piensa más en salvar la

Navidad que en salvar a todas esas personas que ya no van a poder disfrutar de esta fiesta, porque hemos sido dos veces con su Gobierno el epicentro de la pandemia.

Piensen en toda esa gente que vive a oscuras en barrios como Usera, en las calles a las que he hecho mención, mientras ve cómo el centro se llena de luces y se sienten cada vez más alejados de esa ciudad que cada vez le queda, como digo, más lejos.

Madrid necesita otro Gobierno, Madrid necesita un Gobierno que se preocupe por esos barrios. Por eso estamos aquí y por eso estamos aquí con el objetivo de recuperar Madrid, de devolver Madrid a la senda del progreso y preferiblemente a la senda de la estética, en materia también de alumbrado navideño.

Cierro con una pregunta, señora García Romero: ¿Cuántas calles, como las que he mencionado, se podrían haber iluminado adecuadamente solo con haberse ahorrado esa horterada?

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra la señora García Romero por un tiempo máximo de tres minutos. Yo la iré avisando porque ha habido un problema con los cronómetros.

A usted, señor Calvo, no le queda tiempo. Ha consumido quince segundos más. Gracias.

Señora Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias. Y gracias a los dos por desearme lo mejor con mi catarro, lo primero, muy agradecida. Aprovecho para decir que es un catarro de verdad con prueba serológica para evitar susceptibilidades.

Bien, en primer lugar, señor Calvo, parece que usted ha estado cuatro años... que se encargaba usted también del alumbrado de esta ciudad. En cuatro años, ¿sabe usted lo que invirtió en alumbrado? No llega escasamente a 2 millones de euros. Cuatro años. ¿Y dónde estaban esas calles de Pan Bendito? Estaban exactamente igual. ¿Qué ha hecho usted en Usera o qué ha hecho, yo qué sé, en otros barrios? Me da igual que sea del norte, del sur, del este o del oeste de esta ciudad: 2 millones escasos.

Mire, nosotros en lo que llevamos ya en este año y medio vamos a gastar este año más de 2,5 millones de euros en alumbrado; hemos hecho un acuerdo marco dotado de 28 millones de euros para mejorar el alumbrado de esta ciudad y vamos a hacer un pliego de condiciones y le aseguro que bien dotado, además de gastarnos en otras obras, no solamente por vías públicas —que está el director aquí, como le he dicho— sino también a través de espacio público en este año y medio hemos gastado más de 5 millones en el alumbrado público, como puede ser Plaza de España, calle Convenio, calle Alcalá y mejorar el alumbrado de la ciudad. O sea, que le ganamos de creces.

¿Alumbrado madrileño? Hombre, el alumbrado navideño nosotros, y porque así nos lo piden los comerciantes, los hosteleros, los dueños de bares, dueños de restaurantes, nos piden por favor que pongamos alumbrado navideño para ver si podemos

fomentar el consumo y el turismo, que venga la gente no solamente al centro sino a todo Madrid a consumir. Eso es necesario y usted parecía creerlo en el año, creo que fue 2017-2018 cuando subió casi un 35 % la iluminación navideña. Lo que pasa es que tampoco le lució mucho porque quitó los belenes, que eran típicamente madrileño, y puso usted un gatito en la Gran Vía, que no sé yo eso qué alumbrado tiene navideño o no. Y los reyes con las cortinas, como me están diciendo.

(Risas).

Pero bueno, eso es al margen.

Nosotros vamos a apostar, por supuesto, por la iluminación porque la iluminación es turismo en Madrid, y cuanto más lío organicen llamando hortera a la bandera de España, que ya les vale, para mí la bandera de España es una bandera constitucional, que nos une en la concordia —que nos lleva uniendo la Constitución desde el año 78—, soberanía, unidad. Claro, pensar en unidad ustedes que votan con Bildu y se quieren cargar el español como lengua vehicular, pues, claro, les duele y les molesta. Pero tampoco es una idea nuestra el poner la bandera de España para iluminación navideña, porque estamos igual que están otras ciudades europeas.

(La señora García Romero muestra unas fotografías).

Porque, mire usted, la Vía Condotti en Roma. Yo se lo enseñé a todo el mundo, la gente está, desde luego, muy orgullosa de su bandera. Qué pena que ustedes no lo estén. Nosotros sí. Es lo que nos une y lo que nos da orgullo de ser españoles, que parece que ustedes no lo tienen.

(La señora García Romero muestra unas fotografías).

Pero también no solamente la Vía Condotti en Roma; los Campos Elíseos en París. ¡Joé, tienen la bandera francesa! ¡Qué hortera! Es increíble.

(La señora García Romero muestra unas fotografías).

Pero fíjese usted, ¡hasta Caracas! Que a usted con lo que le gusta, en la dictadura bolivariana, hasta Caracas pone sus luces navideñas en Navidad. Pero bueno, ¡vaya hortera! Eso sí, a lo mejor Maduro todo el día con el chándal con la bandera, tampoco a mí me parece un acto de elegancia.

Pero fíjese, a pesar de eso, usted me dice: No gaste más. Pero es que su portavoz de Más Madrid, —bueno, no sé si es su portavoz o no porque como es de otra sección, no sé yo— pide que pongamos más luces navideñas. Es que en los distritos nos están pidiendo, tanto el Partido Socialista como Más Madrid, que pongamos más luces navideñas, que gastemos más dinero en luces...

La Presidenta: Gracias, señora Romero. Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., y ese dinero que usted lee es un contrato marco de dos años...

La Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias. Lo mismo que le he dicho al resto. Gracias, señora Romero.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000906, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos previstos en su Área para el primer trimestre del año 2021".

La Presidenta: Bien, pues por parte del solicitante, don Pedro Fernández Hernández, tiene un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Señor González, no es la primera vez que lo comento, pero desde VOX consideramos que el Área Delegada de Vivienda tendría que ser eliminada. Y no es una cuestión de manías, no es una cuestión de manías ni hacia el área ni hacia el personal que está en el área ni por supuesto hacia usted.

Ya en la comisión del mes pasado, cuando se le preguntó por los objetivos previstos hasta final de año, usted no contestó, usted nos comentó lo que se había hecho hasta ese momento y yo le estaba pidiendo los objetivos previstos hasta final de año; bueno, sí, también dijo que trabajaba mucho y yo me alegro bastante. Y tampoco confío que en esta comparecencia conteste e informe, no a mí, a los madrileños sobre los objetivos previstos para el primer trimestre de 2021, bueno, sí, también me imagino que dirá que sigue trabajando mucho. En todo caso, esta actitud demostrará una vez más, a nuestro juicio, la innecesidad de esta área delegada. A ello se une que el área lo que ha aportado únicamente es más grasa administrativa, mayor burocracia y una ralentización de los procedimientos y en la adopción de decisiones; en definitiva, se ha convertido en un escalón añadido entre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y la EMVS.

Pondré un ejemplo comparativo, el Área de Medio Ambiente y Movilidad, con un nivel de competencias similar desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, con a su cargo dos empresas municipales, en su área solamente hay una, sin embargo carece de área delegada. A lo mejor alguien podría alegar en su defensa que su área lo que hace lo hace bien, pero tenemos un ejemplo que demuestra lo contrario: el Plan Adapta. Se planteó como un programa de subvenciones o ayudas económicas destinadas a fomentar la realización de adaptación de viviendas en donde residieran personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial. Pues bien, se dejó fuera a las viviendas donde residían personas con discapacidad intelectual. Señor González, me pregunto, ¿tiene usted algo contra estas personas? Estoy convencido que no, estoy convencido que no, pero la realidad es que a estas personas se las dejó fuera. Se estableció un plazo

de presentación de estas solicitudes para los meses de julio y agosto, el fracaso estaba asegurado, por tanto tuvo que ampliar un mes más el plazo de presentación, aun así solamente se llegó al 28 % de las solicitudes previstas, 1,8 millones de euros sobre los 3 millones presupuestados y previstos. Conclusión: una buena idea, se lo reconozco, una buena idea, pero muy mal gestionada por el Área Delegada de Vivienda.

Por ello, esta comparecencia también puede ser, si la aprovecha, una magnífica ocasión para que usted demuestre la necesidad de este área delegada, siempre y cuando nos informe, informe a los madrileños de cuáles son los objetivos previstos para el primer trimestre de 2021. Aunque también, teniendo cuenta los antecedentes, no tengo mucha confianza en que usted nos comente estos objetivos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del compareciente, el concejal del Área Delegada de Vivienda, don Álvaro González López, tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, comparezco de nuevo por segunda vez en el plazo de un mes para exponer las líneas de actuación del Área Delegada de Vivienda, en este caso del primer trimestre de 2021. Le recuerdo que en la anterior comisión usted me pidió las líneas generales de los últimos dos meses de este año.

Pues mire, esta área existe además porque ustedes apoyaron al Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, ustedes lo apoyaron, ustedes dieron el consentimiento a este organigrama que, por otro lado, se está demostrando más que eficaz. Pero mire usted, todos sabemos, usted a lo mejor no, pero casi todos sabemos que esta área de gestión, los programas y los planes se extienden durante meses, a usted a lo mejor no le gusta mucho la vivienda y a lo mejor no sabe mucho de vivienda, pero es bueno escuchar. Porque la verdad, se lo digo, señor Fernández, no tengo ningún inconveniente en hacer lo que es mi trabajo y mi obligación además, que es comparecer todas las veces que se me pida para informar de la actividad que se hace desde el Área de Vivienda. Pero eso sí, señor Fernández, le pido, le pido que usted por lo menos haga su trabajo y no venga aquí a mentir, porque usted mientras yo estaba compareciendo en la anterior comisión se fue, se fue de esta comisión y sin embargo, no sé si se ha leído el acta, creo que no, ni siquiera se ha leído el acta, está opinando sobre lo que ocurrió porque usted se ausentó de esta comisión. Ese es el respeto que usted tiene a todos los madrileños, ausentarse de las comisiones que usted además pide la propia comparecencia, eso es hacer su trabajo en su labor de Oposición, señor Fernández, trabajo que se espera que por lo menos sea serio, aunque ya no sea consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y parezca que, en este caso, no quiere escuchar las explicaciones que se le dan una y otra vez. Y voy a intentar que, en este caso, usted tome alguna nota

porque veo que ni siquiera se leyó el acta de la anterior comisión.

Mire, desde la creación de esta Área Delegada de Vivienda, dimos un importante impulso a la rehabilitación de los edificios, porque usted parece ser que no quiere escuchar que hemos puesto en marcha un plan de choque para impulsar los pagos que dejó pendiente el anterior Equipo de Gobierno, al señor Calvo que no le gusta que le recuerde que 103 millones de euros quedaron ahí colgados, más de 50.000 familias sin cobrar. Pues bien, en poco más de un año hemos conseguido pagar una cuantía bastante superior a la abonada por el anterior Equipo de Gobierno durante los cuatro años, más o menos por encima de los 38 millones de euros en pagos, lo que equivale a casi 27.000 familias que han recibido ese dinero y eso, señor Fernández, es lo que vamos a seguir haciendo durante el primer trimestre, pagar lo que no pagaron los demás; anote, primer punto, pagar lo que no pagaron los demás, por eso es importante que exista este Área Delegada de Vivienda porque si no de otra manera, posiblemente, estarían esperando estos vecinos a recibir estas subvenciones durante muchísimo más tiempo, anótelos.

Pero es que además hemos incrementado la plantilla de la Dirección General de Vivienda y estamos estableciendo distintos convenios de la Empresa Municipal de la Vivienda, de la cual usted ya no es consejero. Además todos ya saben, porque así lo anuncié en la anterior comparecencia, que en base a estos convenios estamos agilizando esos pagos que vamos a seguir agilizando durante el primer trimestre gracias a una oficina que hemos hecho para agilizar los pagos del MAD-RE del 18 y lo vamos a seguir haciendo.

Igual que ese plan de choque de atención al ciudadano, que vamos a mejorar durante el primer trimestre y durante el 2021 porque información antes, señor Fernández, no la había y usted lo desconoce, yo se lo digo, no la había y le invito también, para conocer algo más de vivienda, a ir a la página web transforma.madrid.es, donde usted puede encontrar todo tipo de información sobre el alquiler, la rehabilitación, la regeneración, la salubridad, la retirada de amianto, la eficiencia energética, la construcción de las viviendas públicas, todo muy interesante, señor Fernández. Y mire, como resultado de todas estas medidas, estudios y análisis, salió el Plan Rehabilita 2020 de ayudas municipales, que ha tenido un exitoso camino, ya se lo digo yo, ya se lo anticipo, estamos recogiendo las últimas solicitudes, y tanto es así que ya le avanzo que durante el primer trimestre de 2021, anótelos bien señor Fernández, sacaremos un Plan Rehabilita 2021 con novedades de muchísimo interés para las comunidades de propietarios en lo que se refiere, por ejemplo, a la eficiencia energética de los edificios. Una de las novedades de la próxima convocatoria del Plan Rehabilita será incluir ayudas a la aplicación del real decreto por el que se regula la instalación de contadores individuales en los edificios con sistema de calefacción y refrigeración central, que fue publicado en el BOE el 6 de agosto, su aplicación redundará en un menor gasto energético en las viviendas con un ahorro medio estimado de un 24 % —esto es de cosecha propia—, aumentando la autonomía de los usuarios para decidir cómo optimizar

su consumo y mejorar el confort de su vivienda. El real decreto fija como fecha límite entre los años 22 y 23 para activar estos dispositivos en los edificios que lo necesiten dependiendo de la zona climática en la que se encuentren; en el caso de la ciudad de Madrid, del 1 de julio al 1 de diciembre en función del número de viviendas. Y mire, la nueva norma establece también la obligación de los clientes finales de calefacción y refrigeración de instalar contadores individuales, siempre que sea técnicamente viable y económicamente rentable, de manera que se permita a dicho cliente conocer y optimizar el consumo real de energía. Ya le digo yo que ese ahorro medio de un 24 % del gasto en el edificio es muy importante.

Pero también vamos a hacer algo nuevo, señor Fernández, durante el primer trimestre, y es un plan de monitorización, que no existía anteriormente, asociado al Plan Rehabilita que por primera vez se va a llevar a cabo en el Ayuntamiento de Madrid, donde vamos a obtener indicadores empíricos muy importantes para medir los consumos y condiciones de confort, por ejemplo la temperatura, la humedad y el CO₂ antes y después de las actuaciones de rehabilitación energética; esto será también en el primer trimestre, señor Fernández. De esta manera, el ciudadano podrá visualizar esos ahorros implicando un proceso de rehabilitación energética que va a suponer también un avance en la concienciación de los ciudadanos. De hecho, los últimos estudios realizados por el Instituto Torroja afirman que un 26 % de los usuarios de distintos edificios pasan frío en sus hogares, un 18 % calor y un 33 % cambiaría la temperatura de su casa. Por lo tanto, es importantísimo impulsar estas ayudas de rehabilitación energética que haremos también durante el primer trimestre, como le digo, del año que viene.

Pero también, y como es lógico y cumpliendo los acuerdos de la Villa, estamos trabajando en una ordenanza de habitabilidad que va a mejorar esa habitabilidad futura de las viviendas que se construirán en la capital. También pensamos seguir avanzando durante ese primer trimestre aunque, lógicamente, es un trabajo muy complicado y a largo plazo, como usted puede comprender si así quiere, trabajo que irá dirigido a mejorar ciertos aspectos en condiciones higiénicas, estructuras de terraza, balcones, azoteas, bienestar técnico, aislamiento acústico, espacios comunes, etcétera.

Y mire, me hablaba usted del Plan Adapta que es una buena idea, por lo menos ha reconocido algo bueno. Mire usted, ya con eso me doy por conforme con que esté este área aquí, porque nadie había pensado en esas personas, ustedes tampoco, porque no viene nada en su programa electoral, nosotros sí pensamos en esas personas con esas discapacidades, personas con movilidad reducida, con ceguera, con dificultades de audición. Pero es que llega usted tarde, como siempre, porque a lo mejor no escucha, llega tarde como siempre, nosotros estamos en contacto con Plena Inclusión para mejorar el Plan Adapta, que será en el primer trimestre, para incluir estas personas con otro tipo de discapacidades. Me lo agradece, me lo reconoce lo del Plan Adapta, yo estoy orgulloso de ello, y estoy orgulloso también de cómo hemos trabajado junto con ONCE, con FAMMA, con Cermi, con

FeSorCam, es un trabajo muy difícil y muy bonito y que nos ha llenado realmente de satisfacción, a usted no, porque lo primero que vimos en su momento era que una persona con discapacidad tenía un 20 % más de gastos a la hora de su vida diaria que otras personas, por lo tanto entendimos que era un grupo vulnerable y teníamos que apostar por ellos y que ayudarles.

Y mire, le tengo que decir y lo siento que es que ha habido una pandemia y tres meses de estado de excepción en este país, donde hemos estado confinados, donde los procedimientos administrativos se han parado y por lo tanto no se podía sacar adelante en aquellos momentos ni esta ni otras convocatorias, pero usted tampoco lo sabe porque no se ha preocupado de saberlo. Pues mire, pregunte usted al Cermi, pregunte usted al Cermi si están satisfechos o no con esta convocatoria, única en España y única en cuanto a cuantía no solamente de esos 3 millones sino también de esas cuantías individuales que se ha dado a cada una de esas viviendas para poder ser adaptadas por fin, porque de otra manera... Pregunte usted al Cermi, pregunte usted al Cermi, que es lo que tiene que hacer, verá usted lo que le dicen, que están realmente satisfechos y así nos consta de las casi 1.000 actuaciones y algunas más. Porque, además, señor Fernández, usted no lo sabe, pero ese mes está previsto que se pueda alargar precisamente para que las personas puedan pedir este tipo de ayudas, está previsto y como tal nosotros lo hicimos, y como tal vamos a seguir trabajando por y para los ciudadanos y, en este caso, para personas con mayor vulnerabilidad.

Vamos a seguir ayudando también a los vecinos con ese protocolo único, que es único, es que le estoy hablando de muchas cuestiones únicas, señor Fernández, que usted no ha tomado nota a lo mejor y es bueno que la tome en este caso. Estamos hablando de ese protocolo firmado entre la Empresa Municipal de la Vivienda y el Instituto de Crédito Oficial, ICO, igual que Deutsche Bank y la Unión de Créditos Inmobiliarios para tratar de crear una línea tan innovadora que era la línea que faltaba para que la regeneración fuera exitosa, es decir, que la parte que no cubriera la subvención la cubriera esta línea de financiación a través de ICO, Deutsche Bank y, como bien he dicho, Unión de Créditos Inmobiliarios, que va a poner los intereses muy por debajo del mercado, entre el 2,5 y el 5 %, y eso lo ha hecho el Área de Vivienda, también nuevo, señor Fernández, también nuevo.

En definitiva, estamos hablando de un acuerdo muy pionero, muy novedoso que va a ayudar al sector de la rehabilitación y la regeneración importantísimo, como se lo he dicho, porque no solamente coge los planes futuros sino también los anteriores, que usted lo sepa por sí no lo sabe. Pero es que además todos estos planes de los que le estoy hablando crean más de 4.000 puestos de trabajo en la capital, que no es cualquier cosa, que no es cualquier cosa en un momento tan difícil como es este.

Mire, en materia de vivienda —y parece ser que usted, como no estaba, no lo apuntó, pero se lo voy a volver a repetir en algún caso—, promociones de vivienda vamos a tener y vamos a iniciar varias promociones de vivienda. Vamos a alcanzar un importe de 75,38 millones que vamos a emplear en 11 nuevas promociones de vivienda para la construcción de 1.096

nuevas viviendas; 5 promociones que todavía tendremos en obras con 548 viviendas más, y 21 promociones que estarán en distintas fases para licitación del proyecto para 1.500 viviendas, todas ellas de altísimas prestaciones en materia de calidad, eficiencia y comportamiento energético.

Pero es que además en el primer trimestre también queremos continuar con adquisiciones en el mercado secundario de vivienda, para lo cual hemos previsto una dotación de 7,6 millones de euros y esperamos adquirir, cuanto menos, 35 viviendas. No obstante, no obstante cabe recordar que desde julio de 2019 la Empresa Municipal de la Vivienda —anóteselo, señor Fernández, ya que no estaba el otro día— mediante diferentes procedimientos ha adquirido 22 viviendas a particulares, lo que significa prácticamente la mitad de las viviendas compradas durante toda la legislatura anterior, que fueron —y lo recuerdo aquí, lo dije el otro día, apúnteselo— 47 viviendas en total.

Así, a lo anteriormente mencionado, le añadimos 19 viviendas compradas a la Seguridad Social y 108 viviendas compradas a la Sareb —apúnteselo porque usted no estaba el otro día— y hace un total de 149 viviendas, lo que supone triplicar nada menos las compras realizadas durante la anterior legislatura. No obstante, no obstante —señor Fernández, anóteselo también— también en el primer trimestre continuaremos colaborando y negociando con la Sareb para adquirir nuevas viviendas; estamos hablando ya de un patrimonio importantísimo. Y no obstante también, señor Fernández, no le voy a recordar algunas cosas, porque ahí está el *Diario de Sesiones*, de las que le dije el otro día, pero también en el primer trimestre tenemos previsto en 2021 adjudicar algo más, algunas viviendas más; fíjese, solamente en torno a las 1.000 viviendas durante 2021.

En este sentido, también —usted debería saberlo porque estuvo en su momento en el consejo de administración— por el Reglamento de Adjudicación de Viviendas también vamos a poder hacer uso a través del primer trimestre del año que viene. Esta modificación va a suponer que los ciudadanos tengan su casa de forma ágil y rápida y no tengamos viviendas vacías durante meses, con el consiguiente riesgo de ocupación.

También durante 2021 pondremos en marcha un nuevo plan de alquiler —anóteselo porque el otro día ya lo dije yo y usted no estaba, usted no estaba—, dando también cumplimiento a los acuerdos de la Villa, promoviendo la cesión de la Empresa Municipal de la Vivienda y adquiriéndolas también en el mercado secundario, y cambiando también el frustrante Plan ALMA en algunas cuestiones, y alguna vez lo he comentado aquí, dando la posibilidad de esa libertad, libre elección del inquilino, dar mayor cobertura de protección al propietario mediante la suscripción de un seguro multirriesgo o eliminando por supuesto las restricciones de la renta. Un plan de alquiler que esperamos presentar y que espero que le llene de satisfacción porque también va a incluir, como no puede ser de otra manera, alguno de los acuerdos como es también el atraer, si fuera así posible, las viviendas de uso turístico.

En el tema de la regeneración, vamos a continuar también en el primer trimestre con las ARRU, las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, que son de vital importancia al tener un carácter integral en la rehabilitación. Estamos hablando —anóteselo también— de zonas como San Nicolás-Arechaleta, el barrio del Aeropuerto, Manoteras, Orcasitas, Poblado de Fuencarral, Vallecas, Colonia Experimental de Villaverde, buenos ejemplos de actividad que vamos a hacer ante el 2021 o vamos a continuar finalizando algunas cuestiones importantes de los Fondos de Reequilibrio Interterritorial también en el primer trimestre, como puede ser la iglesia Maris Stella en Usera o el Colegio Santa Marta de Babio en San Blas o incluso algo que tampoco llegaron a hacer los anteriores responsables aquí en el Ayuntamiento de Madrid, el Colegio Antonio Moreno, del distrito de Centro —importante también que se lo anote—.

Y por último y no menos importante —y el otro día lo comentaba, pero, bueno, vamos avanzando porque no es sencillo, como usted sabe... No, no lo sabe porque nunca ha gestionado, pero no es sencillo— en el Observatorio de Vivienda también estamos avanzando, igual que estamos avanzando en el servicio de orientación jurídica en materia de vivienda, y yo creo que el próximo mes probablemente podremos dar ya algún dato mucho más concreto porque lo que queremos es que sea un observatorio de calidad y bien hecho y un servicio de orientación y bien hecho, y esto probablemente para el primer trimestre, si todo va bien, pues también lo podremos ver.

Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación tienen la palabra los distintos grupos municipales.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, doña Mercedes González tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad, señor González, que es absolutamente desolador, ¿eh? Yo decía en la parte de desarrollo urbano que no emitimos en la misma frecuencia, pero yo tengo muy claro cuáles son los objetivos del señor Fuentes. El señor Fuentes ha venido a desbloquear, ya está, y a sacar lo máximo y a favorecer la promoción privada y tiene muy claras sus ideas; las combatiré, estaré enfrente, discreparemos, vale. Pero es que su problema es que no sé todavía si se ha imbuido de lo que significa ser el delegado de Vivienda, porque discrepo con el señor Fernández, el área no es que sea innecesaria, es que es manifiestamente mejorable, empezando por su delegado. No puede venir aquí mes tras mes a hablarnos de lo mismo, de lo mismo. No, pero no es porque le pregunte el señor Fernández. El señor Fernández está en su obligación de ponerle una comparecencia, como si quiere pedirla cada quince días, me parece innecesario, pero ya está.

Pero el problema es que usted nos cuenta mes tras mes lo mismo. El Observatorio de Vivienda: Vamos a hacer un buen observatorio; fenomenal, venga.

¿Cómo lo va a hacer? La Asesoría Jurídica: Vamos a hacer una buena asesoría jurídica; venga, muy bien, lleno de disposiciones. Y al final lo que usted está materializando en vivienda, alucinante, es: Aquí hemos hecho un Plan Adapta, cambiar baños, fenomenal, lo estaban haciendo hasta las juntas municipales de distrito, como usted bien sabe. El ICO, que saque pecho del convenio del ICO cuando fue del Ronzal, señor González, cuando fue del Ronzal, y usted y yo lo sabemos, cuando fue del Ronzal, es de traca, es de traca. Y que esté sacando pecho también cuando están reduciendo un 23 % la inversión en el presupuesto de 2021 en materia de vivienda, es de traca. Viene y nos lee algo que ni siquiera entiende y no nos marca cuáles son sus objetivos. La comparecencia del señor Fernández era muy clara: ¿Cuáles son sus objetivos para el primer trimestre de 2021? Es evidente que en política de vivienda los objetivos son a largo plazo, pero es que usted no marca sus objetivos porque no los tiene; es que eso es el abismo, eso es lo que yo le quiero decir. Como tantas veces hemos repetido, hay dos políticas vertebrales de vivienda, dos: la promoción de un parque de vivienda pública en alquiler y la política de rehabilitación y regeneración urbana, y ambas son las asignaturas pendientes de este Ayuntamiento.

Por lo que se refiere a impulsar el desarrollo del parque público de vivienda el alquiler en la ciudad de Madrid, como han hecho otras ciudades, y me repito, modernas, como Viena, Berlín, Ámsterdam o París, que no solamente ponen banderas en sus calles iluminando sino que además hacen política de vivienda, ¿vale?, con el objetivo de alcanzar el 20 % del parque inmobiliario y acabar así como la sima social que tenemos en materia en comparación con las grandes urbes europeas. Eso es lo que pensamos y lo defendemos todos, pero no lo hacemos. Lo tienen ustedes en sus acuerdos de Gobierno PP-Ciudadanos y lo tenemos nosotros en los acuerdos de la Villa.

En su acuerdo de Gobierno PP-Ciudadanos ustedes preveían ampliar el parque público municipal de alquiler hasta conseguir 15.000 viviendas protegidas públicas en alquiler social a lo largo de los próximos años, así lo dicen. Pues bien, de esas 15.000 viviendas, nuevas viviendas en alquiler, no han comenzado ninguna; tan solo han continuado el programa de promoción de viviendas en alquiler puesto en marcha por el Gobierno anterior, ya está. Y si me van a decir que es que yo le sostuve, tengo que decirles que yo al señor Calvo le di bastante más que todos ustedes juntos, bastante más que todos ustedes juntos, y le dije que no iba a repartir llaves y no repartió nada, efectivamente, hizo 40 viviendas. Se lo he dicho mil veces, mucho más que usted; o sea, el pedigrí de ser crítica con el Gobierno anterior, no vengan a decírmelo porque no cala.

Han continuado el programa de promoción de viviendas en alquiler del Gobierno anterior. En concreto, en la actualidad y según sus propios datos, están trabajando en un total de 3.210 viviendas: 1.745 en ejecución de obra, 20 promociones; 1.391 en proyecto, 14 promociones; 344 en concurso de proyectos, 5 promociones. Y a todo ello hay que añadir las viviendas a promover sobre los suelos cedidos en 8 promociones.

De hecho, tal y como nos desvelaron ustedes mismos en el consejo de administración el pasado 4 de

noviembre, para alcanzar el objetivo que tienen en realidad: la cifra record de 4.071 viviendas promovidas en este mandato. Nada tiene que ver con las 15.000 que ustedes firmaron con el apoyo de VOX y que, por cierto, hemos refrendado en los acuerdos de la Villa en julio pasado.

Por cierto, siguen sin incorporar al patrimonio de la EMV todas las parcelas municipales con calificación de vivienda protegida para su construcción, bien desde la EMV, bien desde la colaboración público-privada, bien desde la gestión pública, tal y como preveían los acuerdos de la Villa. Y no se trata de que no tengan medios; tienen medios más que suficientes, pero es que no los utilizan. En 2020 apenas van a ejecutar en la EMV en inversión de construcción de nuevas viviendas 55 millones. ¿Sabe cuánto tenía presupuestado, presidente de la EMV? 97, es decir, va a ejecutar un 57 %.

Esta es la realidad de las 15.000 viviendas que ustedes han prometido, no solo nada de nada sino que apenas pretenden promover 861 viviendas nuevas suyas, a las que hay que sumar las que no terminó el Gobierno anterior. No solo es decepcionante, señor González, sino que está engañando a los madrileños en una materia que debería de ser una de las prioridades fundamentales del Gobierno PP-Ciudadanos con el apoyo de VOX, para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de una buena parte de la población, que se lo he dicho mil veces, y más en la situación de covid, que ha agravado las condiciones sociales, fruto de la crisis económica que se está generando por la crisis sanitaria.

El otro gran eje de política de viviendas, la regeneración y la renovación urbana. Ni está sobre la mesa ni se le espera, y ello a pesar de que el propio documento de su pacto dice: «No basta solo con medidas que incentiven la rehabilitación de viviendas, sino que es necesario implementar medidas de renovación urbana en determinados barrios de Madrid que acaben con las 24.000 infraviviendas existentes, el nuevo chabolismo vertical».

Y usted ha dicho una cosa que le he repetido muchas veces y que veo que cala, con lo cual todavía tengo una luz de esperanza: Mi objetivo es pagar lo que ustedes no han pagado. ¡Mentira! Si fuera ese su objetivo no hubiera sacado el Plan Rehabilita, el Plan Rehabilita con 9 millones ampliables a 15.

(Observaciones del señor González López).

Sí, señor, sí, señor González, porque yo no sé si es que usted miente deliberadamente o es que no ha entendido todavía lo que está haciendo con el Plan Rehabilita, que va a dejar a Esperanza Aguirre con los ascensores como Teresa de Calcuta, ¿vale? Han programado con el Plan Rehabilita 9 millones de eurazos, ampliables a 15, un 82 % menos de la convocatoria del Plan MAD-RE del señor Calvo, del que, por cierto, deben 120 millones de euros en ayudas de la convocatoria 2017 y 2018. Si su objetivo fuera pagar lo que se debe, no pondrían 9 millones ampliables a 15 ¿o sí, señor González?

El Plan Rehabilita pretende abarcar, con una cantidad ridícula que no va a llegar a cubrir el 10 % de la deuda municipal, que es su objetivo, lo ha dicho aquí,

para gestionar las ayudas pendientes de las convocatorias 2017 y 2018. La Junta de Gobierno del 10 de septiembre de 2020 adoptó el acuerdo de encomendar la gestión de esas ayudas a la Empresa Municipal de la Vivienda y usted no nos dejó hablar de eso en el consejo de administración del pasado 4 de noviembre porque no era el lugar, con lo cual este entiendo que es el lugar.

¿Y me puede decir y contestar cómo es posible abonar las ayudas pendientes de la convocatoria de 2018 del Plan MAD-RE, que importan cerca de 100 millones de euros con 15 del Plan Rehabilita? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Cómo va a producir el milagro de los panes y los peces con esos 15 millones de eurazos? ¿Cómo va a atender a los cerca de 100 millones de euros pendientes de abono de la convocatoria de 2018 del Plan MAD-RE y además atender a las nuevas solicitudes del Plan Rehabilita?

En la convocatoria del 2018 del Plan MAD-RE se presentaron 1.547 solicitudes de comunidades de propietarios, 31.200 viviendas, 254 se informaron favorablemente, 254, por un importe de 20.100.000 euros. Por lo tanto, en la actualidad quedan sin valorar 1.293 solicitudes, 26.000 viviendas, lo que puede suponer cerca de 100 millones de euros. Por eso le preguntamos cómo va a tramitar con cargo al Plan Rehabilita 2020, dotado en el mejor de los casos con 15 millones de eurazos, 1.293 solicitudes de comunidades de propietarios.

Y luego, otra cosa que también nos preocupa es cómo los propietarios de las 1.293 solicitudes de comunidades de propietarios van a saber si su solicitud ha sido rechazada, si no existe ninguna resolución al efecto. La gente no sabe si está o no admitida en el Plan MAD-RE. Máxime cuando el régimen transitorio que plantea el artículo 34 de su decreto establece que pueden acogerse al mismo aquellos solicitantes que por causas ajenas a su voluntad, en el plazo máximo fijado en la convocatoria para la finalización de las actuaciones subvencionadas, no hubiesen recibido notificación de la resolución de su concesión. Cuando precisamente en el Plan MAD-RE lo que se establece es que respecto al plazo para la ejecución de las actuaciones subvencionables, será el indicado en la resolución de la concesión que nunca recibieron.

Por otro lado, el procedimiento de la concesión de las subvenciones a la rehabilitación de la convocatoria 2018 establece en su artículo 12 que será la concurrencia competitiva, procedimiento que también regula el Plan Rehabilita. ¿Cómo va a asegurar el requisito de dar concurrencia competitiva? ¿Quién va a efectuar la valoración de las 1.293 solicitudes que quedan pendientes? ¿Cómo va a hacerlo con los 15 millones de euros en el mejor de los casos? ¿Cómo va a tramitarlo?

Conclusión, ni 15.000 viviendas nuevas ni por supuesto regeneración urbana, que eso debe de ser de los alemanes, con lo que está pasando ahí fuera la gente, señor González, créame que es absolutamente...

La Presidenta: Muchas gracias, señora González

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Pues bien, por parte del Grupo Municipal Más Madrid, don José Manuel Calvo del Olmo tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, presidenta.

Antes de entrar en materia, un comentario a la señora García Romero. Yo no he dicho que la bandera sea hortera, señora García Romero, he dicho que los horteras son ustedes, es un matiz importante. Horteras y poco originales porque han salido con Venezuela, Cuba, Caracas. En fin, no sé, en la sección de argumentarios de su partido deberían pedir que renovaran un poquito los documentos, los argumentarios que les pasan para defenderse de los ataques de la Oposición.

(Observaciones del señor González López).

Lo de Bildu todavía no lo han incorporado.

Claro, entrando ya en materia, y además enlace con lo que decía también la señora García Romero y con lo que ha dicho el señor González, porque es su único argumento, su único argumento es el Gobierno anterior, el Gobierno anterior, el Gobierno de Carmena, el Gobierno anterior. Ustedes ya llevan, el mes anterior era un tercio del mandato, ya llevan un tercio y un mes, nos acercamos al ecuador del mandato. ¿Hasta cuándo van a seguir echando las culpas, las responsabilidades, escurriendo el bulto al Gobierno anterior? ¿Hasta cuándo van a seguir con esa cantinela?

Señora García Romero y señor González, yo entiendo que, en fin, no les gusta escuchar esto, pero, en fin, es lo que hacen. No nos ofrecen ningún argumento, no dan ningún dato, no traen ningún proyecto suyo, simplemente hablan del Gobierno anterior, lo que demuestra que seguimos siendo, en el fondo, y esto es algo por lo que debemos felicitarlos, el grupo dirigente de esta ciudad.

Esta ciudad hoy tiene un proyecto, hoy solo tiene un proyecto, que es el proyecto de Manuela Carmena y ustedes están haciendo, como le ha dicho la señora González, las obras de la señora Carmena: la señora García Romero, en materia de espacio público; el señor González, las viviendas de la señora Carmena; y el señor Fuentes, el planeamiento de la señora Carmena; el de iniciativa pública, el de iniciativa privada, por supuesto, dar el pase y que cuele, como hemos visto hoy, lo que tenga que colar. Y ese es el proyecto que hoy está vigente en la ciudad de Madrid, la gran transformación de la ciudad de Madrid en los próximos diez años, que es la plaza de España, obra de Manuela Carmena. Y el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos arrastrando los pies porque son incapaces de plantear nada nuevo, afortunadamente, afortunadamente por el bien de esta ciudad.

Yo tenía un profesor, señor González, le voy a contar una anécdota ya que nos aburre de esta manera

tan soporífera con sus intervenciones, le voy a contar una anécdota un poco para distender el ambiente. Yo tenía un profesor que era así bastante macarra —hay que reconocerlo— y entonces el primer día de curso estábamos allí todos sentados escuchando a ver qué iba a decir, entonces él dio su clase, una clase más de estructuras, y un alumno le dijo: perdón, profesor —no voy a decir su nombre—, usted se repite. Y dijo el profesor mirando al alumno: no, el que repite es usted.

Usted viene aquí todos los meses a repetimos la misma cantinela, acusa a su socio de Gobierno, VOX, de pedirle explicaciones cada mes; acusa a la señora González de pedirle explicaciones cada mes; me acusa a mí de pedirle explicaciones cada mes. Y no se da cuenta que es que las explicaciones que nos da mes tras mes son insuficientes. No valen absolutamente para nada, que cualquiera que estuviera escuchando esta comisión diría: ¿pero este señor quién es? ¿El delegado del delegado o es un funcionario que han puesto aquí a dar una charla a ver si duerme a la Oposición y con esto cuela otro mes de gestión?

Todas sus intervenciones son: bueno, en esto estamos trabajando, a ver si nos queda bien, esto hay que hacerlo muy bien, porque, claro, esto... Ha agotado las dos muletillas estrella de Rajoy y de Aznar, no aquello de estamos trabajando en ello, el señor González, yo creo que ya esa muletilla no es de Aznar, es del señor González, hay que adjudicársela a usted, o aquella de Rajoy que también fue mítica pero que el señor González la repite mes tras mes: gobernar no es fácil, gobernar es muy difícil. Pues esto, señor González, lo repite sistemáticamente.

Entonces, como estamos aquí en una evaluación constante al trabajo del señor González y el señor González cada vez nos lee el mismo papel, yo que traigo el mismo papel que el mes anterior, eso sí, nos lo pone fácil, no hay que hacer nada, los datos son los mismos del mes anterior, las ideas son las mismas del mes anterior, el estado de ejecución es el mismo que el mes anterior, todo es igual, no cambia, el señor González está allí, como bien ha dicho el señor de VOX: oiga, suprimamos el área. Yo creo que más que suprimir el Área de Vivienda, suprimamos al concejal. Suprimamos, quiero decir su cargo, por favor, a ver si ahora me van a acusar como de atacar a la bandera, atacar al señor González, en ningún caso. Suprimamos al concejal porque sobra, da lo mismo, no pasaría nada por tener al consejero de la EMV haciendo lo que está haciendo, con las instrucciones que le dé el área o que le dé el Gobierno, si da lo mismo.

Vamos a hacer un repaso a sus deberes pendientes, señor González. No mire para atrás, que eso era cuando le castigaban en el colegio. Vamos a hacer un repaso a sus deberes en materia de vivienda. Los acuerdos de la Villa que eran, oiga, ¡qué bien! Ya hemos llegado a un acuerdo, por fin, todos los grupos, este Ayuntamiento es un ejemplo; cierto, fue un ejemplo. El señor González estuvo a punto de tumbar el acuerdo, pero, bueno, al final conseguimos reconducirlo. Sí, porque se negaba a hacer algo tan fundamental como aprobar un fondo social de emergencia habitacional, señor González, fíjese, una cosa que no hace falta en este momento, el fondo social de emergencia. Bueno, pues esa que era una de sus tareas, cumplir los acuerdos de la Villa, poner en

marcha el fondo social de emergencia, ¿dónde está? El mes anterior nos dijo: estamos trabajando, lo estamos preparando, esto lleva mucho trabajo. ¿Y qué paso han dado del mes anterior a hoy? ¿Qué avance administrativo se ha producido? ¿Qué papel han movido del mes anterior a este? Cuando además es un acuerdo que se adoptó en julio y que se llamaba fondo de emergencia, fondo de emergencia, emergencia, porque la gente tiene necesidad emergente, es decir, urgente, que necesitan ese dinero, que necesitan ese dinero para no ser desahuciados, para no tener que incurrir en un impago del alquiler o de la hipoteca, y que llevamos meses sin que se haya movido un solo papel.

¿Qué han hecho sobre la infravivienda? Analizando la situación de infravivienda en Madrid, que no le pedimos... porque ahora dirá: no se ha resuelto esto en cuatro años. No, ni en cuatro ni en los veinticinco que han gobernado ustedes, el cuarto de siglo que han gobernado usted esta ciudad. Pero que la infravivienda no se resuelve en eso, lo que le estábamos pidiendo en aquellos acuerdos de la Villa es dar un primer paso, hacer un diagnóstico, analizar dónde hay que intervenir con carácter de urgencia. ¿Ha hecho algo de eso? Nada tampoco. Por lo tanto, fondo de emergencia habitacional y actuaciones sobre la infravivienda, señor González, calificación: muy deficiente, muy deficiente.

Rehabilitación. Bueno la rehabilitación es que se ha extendido mi compañera la señora González y luego como usted va a incurrir siempre en: ustedes nos dejaron aquí unos expedientes. Nosotros tramitamos convocatorias que tienen unos plazos, que tienen unos plazos de tramitación y que usted lo que tenía que haber hecho era haber agilizado esos plazos. Y, mire, le voy a dar un dato...

(Observaciones del señor González López).

No me interrumpa. Le ruego a la presidenta que, en fin, llame la atención al señor González.

Le voy a dar un dato, fíjese, tanto que habla de rehabilitación y de tramitación. Miren, la ejecución del presupuesto a septiembre de 2020, bien, la ejecución del presupuesto suya a septiembre de 2020: respecto del crédito dispuesto van bastante peor que el año anterior, no llegan al 40 %; el crédito dispuesto, crédito dispuesto en junio del 19, cuando nos fuimos nosotros, es decir, nuestra tramitación, era el 76 %; 76 % frente al 40 % de este Gobierno. Pero es que las obligaciones reconocidas, obligaciones es donde el Ayuntamiento ya dice me obligo a pagar, el señor González que todavía no se ha enterado de lo que es una obligación reconocida, aunque lleva dos años en la Administración, se lo digo, la obligación es me obligo a pagar: 12 %, a punto de empezar el cuarto trimestre del año, 12 % en obligaciones reconocidas en materia de rehabilitación. Su gestión, señor González, su gestión, esto no tiene nada que ver con nosotros, esto es su gestión, 12 % este año.

En fin, puntos de información, asesoramiento y orientación en materia de vivienda; nada. Dice: no, a ver si nos queda bien. Bueno, en fin, es un desastre absoluto su gestión. Viviendas ya no es que vayan a ejecutar las 4.000 que dejamos en marcha... Por cierto, señora González, tuvimos que refotar la empresa, no

sé si lo recuerda, estábamos usted y yo allí cuando la empresa había sacado de sus estatutos, la EMV, la promoción de vivienda, igual que cuando afloraron los 25 millones de euros de deuda que impedían a la empresa, por ejemplo, contratar una obra y que la Intervención lo paraba. Tuvimos que hacer todo aquello para ponerla en marcha.

En fin, concluyo. La señora Carmena dijo refiriéndose al Gobierno de Botella que se podía pasar por el Gobierno municipal sin enterarse de cómo funciona la Administración municipal, de cómo funciona el Ayuntamiento. El señor González me atrevo ya a anticipar viendo su dinámica y lo que nos va a contestar ahora, en fin, que va a ser lo mismo que el mes pasado, y hablar mucho de nuestra etapa, el señor González va a ser la prueba fehaciente de que esta afirmación de la señora Carmena es absolutamente cierta. Va a pasar por la Administración, va a pasar por el Gobierno municipal sin enterarse cómo funciona el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández Hernández, por un tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Señor González, no solamente he tomado notas, también he hecho algún dibujito a ver si lo entiende usted mejor.

(El señor Fernández Hernández muestra un documento).

Mire, estos son los acuerdos de investidura, este es el documento que firmamos, VOX y Partido Popular igual a alcalde. Mire, está aquí el alcalde con el bastón de mando, y muy alegre, además. ¿Lo entiende? Es decir, nosotros no aprobamos un organigrama del Equipo de Gobierno, nosotros lo que apoyamos es la investidura del alcalde, ¿ha quedado claro? Bueno.

En la anterior comparecencia usted ni me contestó, hasta el señor Calvo lo reconoció: señor de VOX, a ver si hace usted algo porque no le está contestando. Hasta el señor Calvo lo dijo. Entonces, en fin, si no me contesta qué voy a hacer, ¿voy a quedarme aquí a escucharle? Pues cojo y me voy a la moción de censura que era más entretenido.

(Rumores).

Yo no estoy en contra de la EMVS, es más, creo que es lo único que funciona y lo mejor que funciona en el Área Delegada de Vivienda, con lo cual, ¿qué le voy a decir al respecto? Yo estoy encantado de la EMVS porque veo que está haciendo un trabajo profesional y serio, y por eso mismo lo comparo con su Área Delegada de Vivienda y digo, ¿para qué sirve el Área Delegada de Vivienda? Me hago esa pregunta.

En cuanto a una cuestión que ya le planteé en alguna comisión, veo, como no ha dicho nada, me imagino que no lo va a llevar a cabo, que es la posibilidad de cesión a la EMV de la tramitación de las licencias urbanísticas para sus propias promociones. Como no ha comentado nada, entiendo que no hay ninguna intención a este respecto.

En cuanto al tema de las viviendas en alquiler. Llevamos en Madrid, según estudios de la OCDE, habla de España, que este país es el tercer país con el alquiler de la vivienda más inaccesible, y dentro de España, Madrid y Barcelona son las que están peor situadas. En año y medio usted no ha mejorado la situación; por tanto, algo habrá que atribuirle a su gestión, digo yo, no sé.

También se planteó en la comisión anterior, se lo planteé de hecho, unas reuniones que hubo con la Comunidad de Madrid para avanzar en la elaboración de una nueva ley de vivienda; tampoco ha dicho nada al respecto, con lo cual, tampoco tiene previsto hacer nada el año que viene.

En cuanto al Observatorio de Vivienda, como ya ha dicho también el señor Calvo, bien, estamos trabajando en ello, estamos avanzando; eso es lo que yo llamo un objetivo difuso.

Si fuera concreto, pues estaríamos en la misma onda de saber qué es lo que va a hacer al respecto a corto plazo.

Dice usted que los procedimientos se han paralizado durante el estado de alarma, eso entra en contradicción absoluta con lo que ha dicho el señor Fuentes en comisiones anteriores, y lo reconozco yo también, el esfuerzo de los trabajadores del Ayuntamiento teletrabajando ha permitido que los expedientes sigan funcionando y se sigan tramitando, con lo cual usted no puede decir aquí que se han paralizado los expedientes por el estado de alarma porque no es cierto. Voy terminando.

Hace unos días España lanzó un cohete al espacio, lo saben ustedes, ¿verdad? El cohete Vega y lo perdimos a los ocho minutos, 200 millones de euros que nos podíamos haber ahorrado. Si sumamos los 2 millones del Área Delegada de Vivienda serían 202 millones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para el cierre de la comparecencia, tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González López.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la anterior comisión, señor Fernández, usted se fue, se fue sin haberme escuchado. ¿Cómo es posible que se fuera antes sin haberme escuchado? Porque tenía que ir al Congreso, porque usted es diputado por Zaragoza y le importa algo más aquello que la vivienda aquí en Madrid. De hecho usted, señor Fernández, después de pedirme la convocatoria, le han sobrado seis minutos de intervención. ¡Oiga!, le han sobrado seis minutos de intervención, muestra del interés que tiene usted por la vivienda, porque me pregunta usted sobre la cesión de licencias, que es una cuestión que desde luego compete al área exactamente, pero usted debería ya... porque aparte de ser diputado por Zaragoza, debería saber siendo concejal del Ayuntamiento de Madrid cuáles son las

competencias que tienen las distintas áreas, por lo menos debería tomarse esa molestia, y si es posible también, que me escuche.

Dice usted que no he hecho nada por la vivienda, desde luego, el alquiler está más barato; a lo mejor no he hecho nada por la vivienda, pero el alquiler está más barato.

Dice usted que tengo que impulsar una ley de vivienda. ¡Oiga!, usted tiene un grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, que la impulse. Claro que sí, yo he hablado con el consejero, pero es que usted tiene un grupo también allí parlamentario que no sé si se hablan con ellos o no. Para difusas sus intervenciones, es más, para difuso su silencio porque le han sobrado seis minutos en su comparecencia, que me parece cuanto menos llamativo, porque si le sobra tiempo, es que no sabe usted qué decir o no sabe nada de vivienda.

Si usted no ha entendido que durante tres meses los trámites administrativos han estado parados, es que sabe usted bastante poco de la Administración por no decir absolutamente nada.

En cuanto al señor Calvo, pues, francamente señor Calvo, la verdad es que siempre espero de usted algo más, pero siempre va usted a menos, fue a menos en la legislatura pasada cuando usted se ocultaba comisión tras comisión detrás de sus directores generales, porque yo, yo vengo a esta comisión y respondo, y respondo, le gustará o no la respuesta, pero vengo y respondo, y usted se ocultaba comisión tras comisión detrás de sus directores generales, ¿lo recuerda bien? Porque aparte de eso cuando usted contestaba, no contestaba, sonreía solamente, hasta con temas muy serios como el derrumbe del edificio de duquesa Tamames; usted reía y no contestaba. Cuando usted me habla ahora de que por qué no he hecho ya el observatorio desde el mes de julio, que fíjese usted que tuvo cuatro años para hacerlo y no lo hizo; cuatro años y no lo...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Respete un poquito y escúchame.

... cuatro años y no lo hizo; cuatro años también para hacer un servicio de orientación de vivienda y no lo hizo; 92 medidas en vivienda, la que más. ¿Por qué hay tantas medidas en vivienda? Porque usted no hizo nada durante cuatro años, señor Calvo. No hizo absolutamente nada. Usted sí que aburría cuando no decía absolutamente nada en las comisiones. Y yo he venido aquí y además me he ceñido a lo que el señor Fernández me ha preguntado de esos tres meses; usted no, como no tenía nada preparado, ha venido aquí a decir cosas como, por ejemplo, que esta ciudad... trae el proyecto Carmena. ¿Proyecto Carmena es tener 103 millones sin pagar, señor Calvo? 103 millones sin pagar, señor Calvo, más de 52.000 familias esperando la subvención, señor Calvo, 103 millones de euros que ha dejado usted de marrón y los demás vamos a asumirlo y vamos a pagar...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Que me deje hablar. Señora presidenta, le ruego, por favor, que le llame la atención porque me está interrumpiendo.

Y estamos hablando de cosas muy serias, señora González, porque usted me dice y me cuestiona a mí, que está en su derecho naturalmente, pero usted realmente lo que quería es que no hubiera un Plan Rehabilita 2020, porque usted lo que quería es que no apostáramos por la rehabilitación, porque usted no fue a ninguna comisión a decirle al señor Calvo cómo saca usted el MAD-RE del 17 sin haber acabado de pagar el MAD-RE del 16, no lo dijo nunca; porque usted tampoco fue a ninguna comisión y dijo cómo saca usted el MAD-RE del 18 sin haber pagado el 17, y callaba, callaba porque usted era la costalera, la costalera del señor Calvo, era usted la costalera del señor Calvo. Y usted viene aquí a decir mentiras también. Porque porque usted en ningún momento en la anterior legislatura ni siquiera en esta, ni siquiera en esta habló del acuerdo con el ICO. El acuerdo con el ICO lo hemos hecho nosotros, lo hemos hecho nosotros y lo hemos impulsado nosotros, pero no queríamos que fuera un acuerdo solamente para estas líneas nuevas de subvención, sino también para las anteriores y eso lleva tiempo, por mucho que le digan a usted desde el ICO, lleva su tiempo, y hubo una negociación y una buena negociación y yo estoy agradecido al ICO que hayamos llegado ahí. Pero si usted viene ya con los papeles preparados y no me escucha la intervención porque yo sí me he ceñido a lo que decía la intervención, lo que me preguntaba en la comparecencia poco podemos llegar allí, quizás 31 años de oposición es lo que tiene y es que se les ha olvidado la gestión y se les han olvidado muchas otras cosas. Porque le he dicho muchas otras cuestiones, y se lo dije en mi intervención, que son absolutamente novedosas que por la cabeza del señor Calvo ni pasaron, por la suya tampoco en la Oposición porque pocas propuestas hizo usted en la Oposición, las cosas como son.

Pero mire usted, no se preocupe que las personas que van a apostar por el Plan Rehabilita 2020 van a cobrar como están cobrando los FRT —y lo sabe muy bien el señor López Rey— la retirada del amianto; como hay una nueva línea para la retirada de amianto en el Plan Rehabilita 2020; como se está pagando el 17 y el 16, que está siendo complicado, algunos de los marrones como el Paseo de la Dirección. Eso es lo que estamos haciendo y usted no lo reconoce ahora y debería reconocerlo, debería reconocerlo porque en su momento sí fue diligente con el señor Calvo y usted lo ha dicho, que no paga. Venga usted a reconocer aquí que nosotros sí estamos pagando, que estamos pagando. Y encima dice algunas cosas que no son verdad, porque el presupuesto del área ha aumentado en un 17,1 %, por lo menos léase las infografías del Ayuntamiento de Madrid que con eso no tiene usted que estudiar mucho más, pero por lo menos léaselo. Y eso va a significar que vamos a mejorar la calidad de la vida de muchos de nuestros ciudadanos con un nuevo plan de alquiler, con un nuevo plan rehabilita, y no me hable usted de presupuestos, se lo digo de verdad, señora González. De verdad, apoyándose ustedes en Bildu para sacar los presupuestos generales del Estado, de verdad, de verdad, de verdad que...

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio, esto es una comisión.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ..., de verdad, señora González, apoyándose en Bildu...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Pero le tendrá que decir... ¿yo me tengo que ceñir al orden y él no se ciñe al orden?

La Presidenta: No, no, señora... No, perdona, no tiene el turno de palabra y, por favor, no hagan manifestaciones, luego las pueden expresar cuando finalice la comisión o hacer las aclaraciones...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, es que Bildu no tiene nada que ver con Vivienda y si lo digo yo...

La Presidenta: No, vamos a ver, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ..., y si lo digo yo...

La Presidenta: No, señora... Por favor, señora González, le estoy pidiendo que guarde silencio. Continúe.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Tiene que ver con los presupuestos, tiene que ver con los presupuestos porque ustedes han aprobado unos presupuestos apoyándose en Bildu y nosotros aquí vamos a intentar llegar a un acuerdo con todos los grupos del hemicycle, porque entendemos que es lo bueno que tiene tender la mano como la tendimos en los pactos de la Villa y lo pensábamos tender ahora en estos presupuestos; desde luego, no de la mano de aquellos en los que ustedes sí se han apoyado.

Señora González, da igual, voy a seguir trabajando por los madrileños sin parar, voy a demostrar que este gobierno apuesta por la vivienda como apostó por esa Concejalía de Vivienda que no tuvo Más Madrid, Ahora Madrid, como se llame.

Señor Fernández, le voy a demostrar, lo que pasa es que usted tiene que escuchar y tiene que ver, que esta concejalía es muy útil y es importante, señor Fernández, que tome atención...

La Presidenta: Vaya terminando, señor González, por favor, ya.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... porque esta concejalía va a hacer muchas y muchas cosas buenas para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bueno, pues hemos dado por finalizado, secretario, el orden del día, por lo que levantamos la sesión.

Pues, muchas gracias a todos, que paséis buena semana y que os cuidéis mucho.

(Finaliza la sesión a las doce horas).